

Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID19

(Protocolo complementario al adoptado mediante la Resolución 666 de 2020: Pro-SST-020 - Protocolo de Bioseguridad Covid19, frente a la emergencia sanitaria por el Covid19, y que cuenta con anexo especial y reglamentario sobre los lineamientos pedagógicos para la implementación del Modelo de alternancia educativa).

LICEO FRANCISCO RESTREPO MOLINA
2020



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



Capítulo I Protocolo de Bioseguridad

1. Introducción

Debido a la presencia en Colombia del Coronavirus Covid19 declarado como pandemia por la OMS y como emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social en el país que ha venido amenazando la Salud pública, las organizaciones de salud han diseñado y emitido procesos que direccionan el manejo idóneo para contener y mitigar los riesgos asociados a la exposición del virus, los cuales deben ser adoptadas de forma responsable por la población.

La Institución Educativa se compromete con el apoyo de todo su equipo de trabajo en ejecutar el presente protocolo para disminuir el riesgo de la propagación y contagio del virus en colaboradores, comunidad educativa, proveedores, contratistas y arrendatarios; conscientes de la importancia del cuidado, la protección de la salud y con el objetivo de avanzar en forma gradual, progresiva y segura, en el retorno a la presencialidad de los estudiantes, docentes, directivos docentes, y demás personal que labora en nuestro establecimiento educativo siguiendo todos los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación en coordinación con la Secretaría de Gestión del Riesgo y atención de desastres, así mismo disponiendo los recursos necesarios para implementar todas las acciones que permitan dar continuidad a la ejecución de nuestra misión que es la de contribuir en el desarrollo formativo y social de toda nuestra comunidad.

El Liceo viene desarrollando un proceso gradual, progresivo y seguro para llegar a la alternancia:

- Planeación: se cuenta con un comité COVID 19.
- Alistamiento: organización, adecuación.
- Aprobación: protocolos de bioseguridad y construcción de lineamientos pedagógicos, acompañamiento pedagógico.
- Inducción: se ha realizado con toda la comunidad educativa en diferentes momentos, noviembre 10. Con Padres de familia y estudiantes.

En la página web del Liceo se ubica toda la información sobre los protocolos de bioseguridad. <https://www.lfrm.edu.co/>

- En los primeros días del mes de diciembre y los últimos días del mes de enero se realizará nuevamente inducción para Padres de familia y estudiantes.
- Simulacros: se realizarán entre diciembre 2020 y los últimos días del mes enero de 2021.
- Implementación gradual a partir de febrero 1 de 2021. [Anexo 6,4]



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



Es importante destacar que la Institución Educativa conforma el Comité Covid19 en cabeza del Rector para el seguimiento, monitoreo y autocontrol del cumplimiento de las actividades estipuladas en los protocolos de bioseguridad para Covid19 e igualmente enfocando que es responsabilidad de todos, adoptar y acatar las recomendaciones mencionadas en este documento, ya que, con el compromiso de cada persona, podremos minimizar el impacto social, ambiental y económico que puede generar en nuestra sociedad. (Cfr. Evidencia 25)

El contenido de este protocolo podrá ser modificado teniendo en cuenta las nuevas disposiciones legales y recomendaciones emitidas por los organismos gubernamentales y de control.

2. Objetivo general

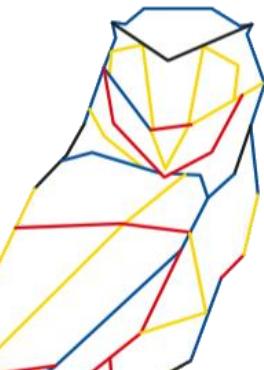
Establecer directrices eficientes en el marco de la emergencia sanitaria, sobre las medidas generales de bioseguridad que se deben de adoptar en el marco del proceso de retorno gradual progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo.

3. Alcance

El presente protocolo es de cumplimiento OBLIGATORIO, especifica las pautas de autocuidado que deben cumplirse al ingresar a las instalaciones frente a la emergencia sanitaria que presentamos por el virus Covid19, aplica para todos los colaboradores directos e indirectos, comunidad educativa, contratistas, proveedores y arrendatarios de la Institución Educativa y personal administrativo ubicado en las Instalaciones del Liceo Francisco Restrepo Molina.

4. Marco legal

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1751 de 2015
- Ley 9 de 1979
- Ley 100 de 1993
- Decreto 1462 de 2020
- Decreto 1168 de 2020
- Decreto 539 de 2020
- Decreto 1408 de 2020



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Decreto 1072 de 2015
- Decreto 3039 de 2007
- Resolución 2674 de 2013
- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 1721 de 2020
- Resolución 1346 de 2020
- Resolución 0666 de 2020
- Resolución 0380 de 2020
- Resolución 385 de 2020
- Resolución 748 de 2020
- Circular 003 de 2020
- Circular 0011 de 2020
- Circular 0017 de 2020
- Directiva 11 de 2020
- Directiva 12 de 2020
- Directiva 13 de 2020
- Directiva 16 de 2020

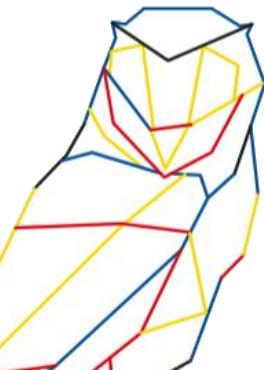
5. Definiciones

Aislamiento. Es una estrategia que se utiliza para separar a las personas que han enfermado por una enfermedad contagiosa de aquellas que están saludables, ellas son separadas de las otras personas hasta que se considere están fuera de la etapa de contagio para evitar la propagación de ciertas enfermedades.

Alternancia. Circunstancia de alternar o alternarse varias cosas o personas.

Autocuidado. Es la práctica de actividades que los individuos realizan para tomar medidas en el cuidado de la salud, prevenir y manejar la enfermedad, ya sea individual, familiar o grupal.

Coronavirus Covid19. Es una enfermedad que pertenece a la familia de virus llamada Coronaviridae y sus efectos van desde el resfriado común hasta un síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). Causada por el virus SARS-CoV-2, virus que surge periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales; la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



Contagio Covid19. Se propaga de persona a persona a través de las gotas provenientes de la nariz o la boca que son expulsadas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas micro gotas caen sobre los objetos y superficies que nos rodean, de manera que otras personas pueden contagiarse si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan ojos, nariz o boca.

Cuarentena. Se utiliza para separar y restringir el movimiento de personas que pueden haber sido expuestas a una enfermedad contagiosa, esas personas pueden o no ser contagiosas; ellas son separadas de las otras personas hasta que se considere que están fuera de la etapa de contagio.

Desinfección. Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

Desinfectantes. Productos que sirven para desinfectar, limpiar, evitar la presencia de bacterias, virus y otro tipo de microorganismos peligrosos para la salud.

Distancia. Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

Distanciamiento Social. Tratar de mantener cierta distancia entre tú y las demás personas.

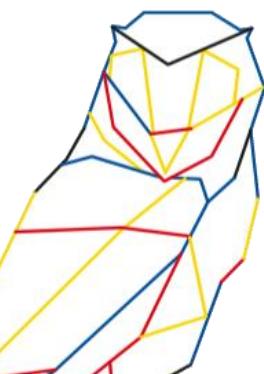
Elementos de Protección Personal (EPP). Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Emergencia Sanitaria. Brote de una enfermedad que afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser "inusual" e "inesperado".

Guía. La guía ofrece consejos o recomendaciones sobre una materia específica. Como su nombre lo indica, tiene como principal objetivo señalar unos parámetros o patrones que deben tomarse en cuenta para realizar una actividad. Marca unos lineamientos que sirven como límite frente a las acciones que pretendan desarrollarse.

Lavado de manos. Técnica utilizada para barrer o eliminar los gérmenes comunes de las manos, así como la suciedad y la materia orgánica acumulada en las mismas. Su objetivo es minimizar la transferencia de bacterias, virus y todo tipo de microbios.

Limpieza. Es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



Lineamiento. Es una disposición global, que permite marcar una tendencia o una dirección frente a las actividades a desarrollar. De este modo, el papel del lineamiento es fijar un criterio general, al que deben adecuarse todas las actividades.

Lugares de Trabajo Anexos. Áreas que forman parte de la planta física a las sedes o instalaciones de la empresa y que están estrechamente ligadas a las actividades, tales como: cafeterías, comedores, parqueaderos y demás áreas que hagan parte de las instalaciones.

Medidas Sanitarias. Son todas aquellas leyes, reglamentos, prescripciones y procedimientos, establecidos por los países, necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales, previendo que no se introduzcan en sus territorios, plagas o enfermedades que atenten contra el bienestar nacional.

OMS - Organización Mundial de la Salud. Es la encargada de definir los lineamientos en cuanto a políticas sanitarias a escala global

Pandemia. Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Prevención. Medida o disposición que se toma de manera anticipada con la que se busca evitar, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento dañoso.

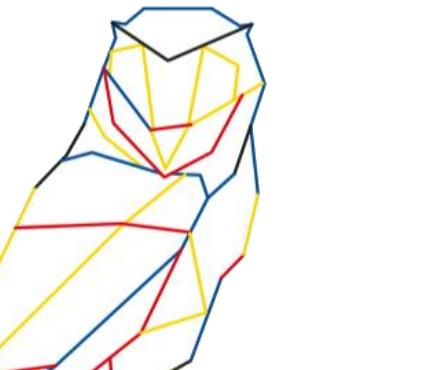
Programa. Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

Protocolos. Documento o normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos, describiendo conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones.

Tapabocas. Barrera física para evitar el paso de secreciones de cubrimiento en boca y nariz, el cual evita la filtración de micro gotas provenientes de vectores o fuentes externas contaminadas.

6. Responsabilidades.

Seguir los lineamientos descritos para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas y de mitigación frente a la higiene personal, la interacción social, las estrategias efectivas en el entorno de trabajo y el cumplimiento derivado de la legislación actual vigente desde las fases de mitigación y propagación del Covid19.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

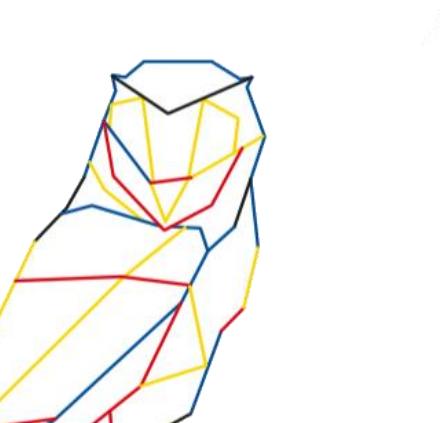
CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



6.1. A cargo del colaborador.

- Cumplir con el presente protocolo de bioseguridad durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Institución Educativa para garantizar la contención y propagación del virus mediante barreras físicas: higiene personal, distanciamiento social, desinfección continua e interacción con el entorno personal, familiar, social y laboral.
- Cumplir las pautas y protocolos de autocuidado, limpieza y desinfección de áreas de trabajo.
- Utilizar el tapabocas durante toda la jornada laboral, cuando requiera retirarlo debe desinfectar primero las manos y retirarlo de los elásticos, no de la tela.
- Hacer el uso correcto y adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar a su jefe inmediato o Gestora del SG-SST cualquier caso de contagio que se llegue a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Realizar la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual mediante el Link autorizado por la Institución Educativa.
- Realizar de lunes a viernes la Encuesta de autoevaluación de Síntomas del Covid19, mediante el enlace autorizado por la Institución Educativa.
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=n5zhWeCgq0mqR_oQTYqxuASfyC3ADqlPjV70hLYlsNUQ0VQNVZGVkdSMzFVWjdKOENSMjVYTTYzRC4u
- Comprometerse y apoyar las recomendaciones emitidas desde el área del SST como estrategia efectiva de contención, teniendo una actitud preventiva frente a los riesgos y brindando información oportuna y veraz para el fortalecimiento de las medidas tomadas.
- Lavarse las manos como mínimo cada tres horas o antes de:
 - ✓ Ingerir cualquier alimento.
 - ✓ Tocarse la cara u organizar el cabello.
 - ✓ Participar en una reunión.
 - ✓ Antes y después de ir al baño.
 - ✓ Evitar el contacto con la cara mientras se desplaza al lugar de trabajo o casa o al menos mientras se realiza limpieza adecuada de las manos.
- El lavado de manos debe ser pausado, estregando adecuadamente todos los dedos y palma posterior-anterior de las manos, hasta los antebrazos; con un tiempo mínimo de 20 segundos.
- Desinfectar adecuadamente vehículos particulares.
- Procurar el mantener una distancia de dos metros entre las personas.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Mantener limpia y organizada su área de trabajo, así como desinfectar su teléfono celular y objetos personales.
- Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre posibles sospechas de ser positivo para Covid19.
- Al salir de la casa o del trabajo evite deambular por sitios innecesarios o que no sean de estricto requerimiento.
- Al llegar a su hogar evite acercarse a sus familiares, sin antes retirar todas las prendas de vestir, bañarse todo el cuerpo incluyendo cabello y posterior a esto, desinfecte los zapatos y lave la ropa, preferiblemente con agua tibia para garantizar mayor desinfección. En caso de convivir con una persona mayor de 60 años use tapabocas mientras están cerca y aumente la limpieza en casa.
- Debe notificar al jefe inmediato o encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre el incumplimiento de protocolos de sus compañeros de área, para tomar medidas correctivas y de protección.
- Contar con una actitud positiva, que permita el desarrollo seguro de las labores para las cuales se fue contratado, apoyando sus decisiones en los lineamientos establecidos y realizando las consultas pertinentes con sus jefes inmediatos, de manera que se tengan políticas claras de manejo e intervención.
- Evitar los rumores, chismes de pasillo y noticias o cadenas de redes sociales frente a la problemática actual de salud, recuerde que la información veraz, es la que se encuentra publicada en fuentes oficiales: página del Ministerio de Trabajo y Protección Social, Ministerio de Salud, OMS o incluso ARL SURA.
- Reportar a su jefe inmediato cualquier síntoma o sospecha de estar contagiado con el Covid19 de acuerdo con la sintomatología referenciada desde la OMS.
- Use los elementos de protección personal suministrados, recuerde que es deber de todos cuidarnos y velar por el bienestar colectivo.
- Firmar el soporte de entrega e inspección de los EPP suministrados por persona para esta contingencia en el formato (Cfr. Evidencia 28 y 29)

6.2. A cargo de Jefes inmediatos y Líderes de procesos.

- Adoptar, cumplir y hacer seguimiento del presente protocolo de bioseguridad por parte del personal a cargo.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

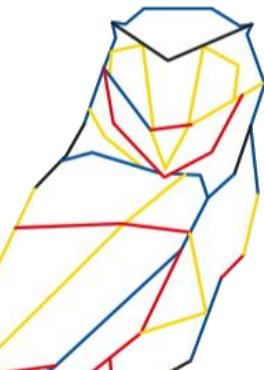
CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
En el Liceo se ha implementado la jornada laboral presencial de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. procurando que sea un horario en donde el empleado evite aglomeraciones en el transporte público a la hora de realizar su desplazamiento a la institución y de regreso a casa.
- Hacer seguimiento y cumplimiento del diligenciamiento de la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual y la Encuesta de Autoevaluación de Síntomas del Covid19 por parte del personal a cargo.
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=n5zhWeCgq0mqR_oQTYqxuASfyC3ADqlPjV70hLYlsNUQ0VQNVZGVkdSMzFVWjdKOENSMjVYTTYzRC4u
- Capacitar a los colaboradores a cargo sobre las medidas indicadas en el presente protocolo. (Cfr. Evidencia 14)
- Informar oportunamente al rector y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST el reporte de presunto contagio de alguno de los colaboradores a su cargo, de manera que se tomen las medidas inmediatas de aislamiento y reporte ante la ARL y EPS respectiva, buscando evitar el contagio masivo del resto del personal.
- Estar atento al uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de su personal a cargo, el correcto lavado de manos y el cumplimiento de los protocolos establecidos periódicamente. (Cfr. Evidencia 28)
- Evitar la propagación de información errada o amarillista frente al tema, para lo cual se debe estar en constante comunicación con los trabajadores, incentivándolos a cumplir con las medidas de prevención establecidas.
- Articularse con las decisiones tomadas desde la rectoría del Liceo, para evitar acciones aisladas, no obstante, se deben brindar canales de comunicación continuos entre las partes para dejar sugerencias de acciones a implementar encaminadas siempre a la prevención.
- Apoyar las medidas de aislamiento y distanciamiento social en los lugares de trabajo, de manera que se evite el contacto cercano o tu a tu entre los colaboradores y las interacciones en puestos de trabajo, reuniones, momentos de descanso, lugares de alimentación, etc.
- Dejar soporte de entrega e inspección de los EPP suministrados por persona para esta contingencia en el formato. (Cfr. Evidencia 28 y 29)

6.3. A cargo del Representante Legal y Rector.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Adoptar, adaptar e implementar el presente protocolo de bioseguridad en el Liceo.
- Capacitar a los colaboradores, proveedores, contratistas y arrendatarios, vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, las medidas indicadas en el presente protocolo.
- Garantizar la socialización del presente protocolo de bioseguridad a la comunidad educativa (Padres de familia y estudiantes). (Cfr. Evidencia 14)
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los colaboradores, proveedores, contratistas y arrendatarios, vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios, propiciando el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Hacer seguimiento y cumplimiento del diligenciamiento de la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual y la Encuesta de Autoevaluación de Síntomas del Covid19, por parte de los colaboradores y estudiantes.
https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=n5zhWeCqq0mqR_oQTYqxuASfyC3ADqlPjV70hLYlsNUQ0VQNVZGVkdSMzFWjdKOENSMjVYTTYzRC4u
- Establecer lineamientos claros frente a las condiciones y formas de trabajo en cada una de las instituciones educativa, garantizando los recursos necesarios para la consecución de las intervenciones previstas para la contingencia por Covid19.
- Brindar canales de comunicación continuos con las partes interesadas, de manera que se articulen las decisiones tomadas con las necesidades particulares de cada institución educativa de acuerdo con la legislación nacional vigente que aplique.
- Brindar el acompañamiento para darle continuidad a las actividades de trabajo, garantizando las condiciones de seguridad.
- Garantizar el suministro de los insumos y Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la prevención en la institución educativa, de acuerdo con las directrices emitidas por el gobierno nacional.
- Apoyarse con el Área Jurídica, Asesoría Pedagógica y Académica y Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a la toma de decisiones a que haya lugar, de manera que las estrategias implementadas no impacten negativamente el bienestar y salud de la comunidad educativa.
- Suministrar herramientas de aseo, insumos de limpieza y desinfección y elementos de protección individual de alta calidad. (Cfr. Evidencia 29)



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Garantizar la asepsia adecuada de las instalaciones frente al abastecimiento de insumos y herramientas necesarias para las áreas encargadas de la misma, la cual se debe realizar como mínimo dos veces al día en zonas comunes, áreas de trabajo individual y grupal.
- Disponer y crear estratégicamente lugares para reuniones, en lugares amplios y que se permita tener un distanciamiento social de acuerdo con el área a utilizar entre cada participante (áreas cerradas: 1 metro y áreas abiertas: 2 metros).
- Facilitar el Trabajo en casa a los colaboradores que lo requieran, ya sea por condiciones de vulnerabilidad, diagnósticos médicos especiales, síntomas de resfriado o enfermedades respiratorias, cuando sea estrictamente necesario.
- Facilitar la ejecución de labores con horarios flexibles donde las personas no se expongan a la deambulación durante el alto flujo peatonal o de transporte público con el fin de disminuir la exposición al virus.
- Garantizar el cumplimiento de lineamientos normativos emitidos por las entidades Gubernamentales frente al comportamiento social para evitar la propagación del Coronavirus Covid19.

6.4. A cargo de Asesor Pedagógico y Directivos Docentes.

- Adoptar, cumplir y hacer seguimiento del presente protocolo de bioseguridad por parte del personal a cargo y comunidad educativa.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de horarios de clase, alternancia, jornadas de descanso y actividades pedagógicas, así como propiciar el autocuidado.
- Hacer seguimiento y cumplimiento del diligenciamiento de la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual y la Encuesta de Autoevaluación de Síntomas del Covid19 por parte del personal docente y estudiantes.
- Capacitar a los docentes y socializar a la comunidad educativa las medidas indicadas en el presente protocolo. (Cfr. Evidencia 14)
- Informar oportunamente al rector el reporte de presunto contagio de alguno de los docentes, estudiantes a su cargo y familiares, de manera que se tomen las medidas inmediatas de aislamiento y reporte ante la ARL y EPS respectiva, buscando evitar el contagio masivo dentro del Liceo.
- Incentivar y estar atento al uso correcto y adecuado de tapabocas de los docentes y estudiantes, el correcto lavado de manos y el cumplimiento del protocolo dentro del Liceo.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

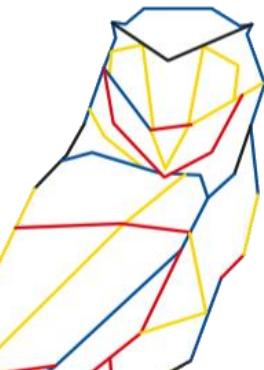
Jornada Completa - Calendario A



- Evitar la propagación de información errada o amarillista frente al tema, para lo cual se debe estar en constante comunicación con la comunidad educativa y docentes, incentivándolos a cumplir con las medidas de prevención establecidas.
- Articularse con las decisiones tomadas desde la rectoría de la Liceo, para evitar acciones aisladas, no obstante, se deben brindar canales de comunicación continuos entre las partes para dejar sugerencias de acciones a implementar, encaminadas siempre a la prevención.
- Apoyar las medidas de aislamiento y distanciamiento social en el Liceo, de manera que se evite el contacto cercano o tú a tú entre los docentes y estudiantes, así como las interacciones en puestos de trabajo, reuniones, momentos de descanso, lugares de alimentación, etc.

6.5. A cargo de Docentes.

- Adoptar, cumplir y hacer seguimiento del presente protocolo de bioseguridad por parte de los estudiantes.
- Apoyar las medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de horarios de clase, alternancia, jornadas de descanso y actividades pedagógicas, así como propiciar el autocuidado. (Cfr. Evidencia 05)
- Hacer seguimiento al diligenciamiento de la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual y la Encuesta de Autoevaluación de Síntomas del Covid19, por parte de los estudiantes. Cuando se presente una situación que genere riesgo se diligencia la encuesta de autoevaluación de síntomas y se hace el respectivo seguimiento. (Cfr. Evidencia 18 y 20)
- Apoyar la socialización a la comunidad educativa a cargo sobre las medidas indicadas en el presente protocolo. Con los estudiantes se fortalece en las consejerías de grupo. (Cfr. Evidencia 17)
- Informar oportunamente al directivo docente el reporte de síntomas compatibles al Covid19 o presunto contagio, de manera que se tomen las medidas inmediatas de aislamiento y reporte ante la ARL y EPS respectiva, buscando evitar el contagio masivo dentro del Liceo.
- Informar oportunamente al directivo docente o comité Covid19 el reporte de presunto contagio de alguno de sus estudiantes o familiares que convivan con el estudiante, de manera que se tomen las medidas inmediatas de aislamiento y reporte ante la ARL y EPS respectiva, buscando evitar el contagio masivo dentro del Colegio.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

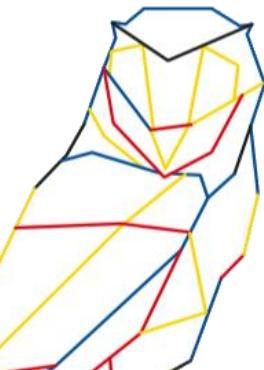
Jornada Completa - Calendario A



- Hacer uso correcto y adecuado de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos y el cumplimiento del protocolo, dentro del Colegio.
- Hacer seguimiento y cumplimiento del uso correcto y adecuado de tapabocas por su parte de los estudiantes, el correcto lavado de manos y el cumplimiento del protocolo dentro de la instalación educativa, durante la jornada escolar y si se amerita tomar algún correctivo se informará al coordinador de normalización.
- Evitar la propagación de información errada o amarillista frente al tema, para lo cual se debe estar en constante comunicación con la comunidad educativa, incentivándolos a cumplir con las medidas de prevención establecidas.
- Articularse con las decisiones tomadas desde el rector y directivo docente del Liceo, para evitar acciones aisladas, no obstante, se deben brindar canales de comunicación continuos entre las partes para dejar sugerencias de acciones a implementar encaminadas siempre a la prevención.
- Apoyar las medidas de aislamiento y distanciamiento social en la instalación educativa, de manera que se evite el contacto constante y cercano entre compañeros docentes, estudiantes y las interacciones en puestos de trabajo, reuniones, momentos de descanso, lugares de alimentación, entre otros.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Verificar permanentemente que cada estudiante esté usando adecuadamente el tapabocas y que no le esté generando problemas para respirar.
- Garantizar la higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con múltiples superficies, juguetes o material didáctico que ha sido usado por otros estudiantes o si hubo desplazamiento a otro espacio.
- Estar atento si el estudiante ingresa objetos a la Liceo tales como juguetes, lazos, balones, peluches, muñecos, entre otros. Debe garantizar la desinfección indicada según protocolos y estar atentos a que estos no sean compartidos

6.6. A cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Revisar y asesorar sobre la legislación vigente para establecer los protocolos dirigidos a contrarrestar la propagación del virus, buscando acciones oportunas que fortalezcan los niveles de actuación en cada una de las áreas de intervención del Liceo.
- Reportar oportunamente a la ARL los casos de presunto contagio de un trabajador con Covid19, de manera que se establezca el direccionamiento oportuno frente al caso y se





verifiquen las condiciones de trabajo del resto del personal del área que estuvo en interacción con el caso sospechoso.

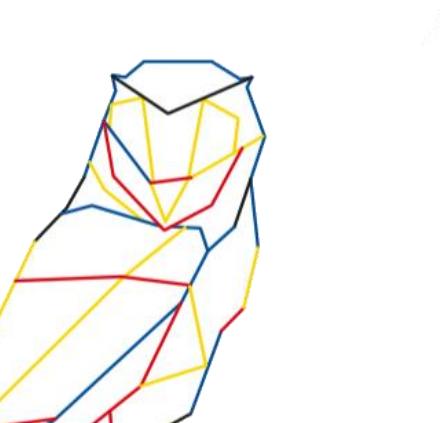
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y en las fuentes oficiales para el desarrollo de lineamientos laborales para hacerle frente a la pandemia por Covid19 con respecto a los colaboradores del Colegio.
- Apoyar a la Institución Educativa en la realización de labores en condiciones de bioseguridad.
- Asesorar con información actual a las partes interesadas frente a las estrategias que se deben llevar a cabo para el monitoreo y seguimiento en el reporte de eventos presuntos de contagio que deben realizar para la comunidad educativa.

6.7. A cargo de Auxiliar de Compras y proveedores.

- Garantizar el suministro y registro oportuno de insumos, Elementos de Protección Personal (EPP), herramientas de aseo y desinfección, entre otros. (Cfr. Evidencia 29)
- Garantizar que el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP) e insumos para la prevención del virus sean de calidad.
- Asesorarse con Seguridad y Salud en el Trabajo sobre el análisis y selección de elementos de protección individual o insumos.

6.8. A cargo de contratistas, proveedores y arrendatarios.

- Deben establecer protocolos de actuación teniendo en cuenta la legislación vigente, dirigidos a contrarrestar la propagación del virus, buscando acciones oportunas que fortalezcan los niveles de actuación en cada una de las áreas de intervención que garanticen a la Institución Educativa controlar el contagio.
- Garantizar el suministro de los insumos y EPP (tapabocas, gel antibacterial, guantes, etc.) necesarios a su personal, para la prevención en los lugares de trabajo, de acuerdo con las directrices emitidas por el gobierno nacional.
- Mantener informada al Liceo frente a las estrategias a cumplir, realizando monitoreo o seguimiento de la efectividad de las acciones y al reporte de presuntos de contagio.
- Reaccionar, controlar y dar seguimiento a tiempo frente a eventos de cualquier tipo que estén relacionadas a sintomatología del virus en sus trabajadores.
- Reportar oportunamente a su ARL los casos de presunto contagio de un trabajador con Covid19, de manera que se establezca el direccionamiento oportuno frente a la situación



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



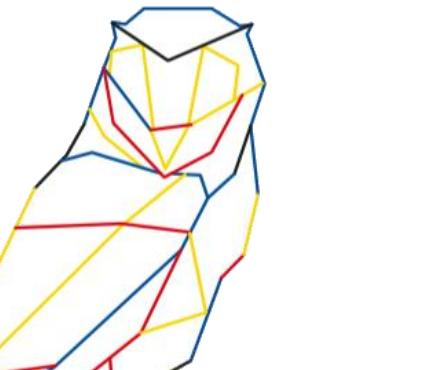
y se verifiquen las condiciones de trabajo del resto del personal del área que estuvo en interacción con el caso sospechoso.

- Apoyarse en la ARL en materia de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y en las fuentes oficiales para el desarrollo de lineamientos laborales para hacerle frente a la pandemia por Covid19.
- Velar por la realización de labores en condiciones de seguridad, de acuerdo con el direccionamiento aprobado desde la alta dirección.
- Garantizar el distanciamiento social (como mínimo de 2 metros) en las jornadas laborales dentro de la Institución Educativa.
- Velar por el uso adecuado y correcto de los Servicios Sanitarios y áreas de alimentación asignadas dentro del Liceo, garantizando su limpieza de manera eficiente.
- Responsable de seguir los lineamientos descritos para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas y de mitigación indicadas en nuestro protocolo pro-sst-020-Protocolo de Bioseguridad Covid 19, frente a la Emergencia Sanitaria, con base en la resolución 666 de 2020 "por medio de la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Covid 19. (Cfr. Capítulo IV: Medidas adicionales de bioseguridad; Capítulo VIII: Medidas para la comunidad Educativa, familias y cuidadores).

El Liceo cuenta con servicio de alimentación ofrecido por un proveedor externo (con un protocolo aprobado el 6 de mayo de 2020 (Makakos Lunch) (Cfr. Evidencia 10)

6.9. A cargo de Padres de familia y estudiantes.

- Cumplir con los lineamientos dados por el gobierno nacional que garanticen la contención y propagación del virus mediante barreras físicas: higiene personal, distanciamiento social, desinfección continua e interacción con el entorno personal, familiar, social y laboral.
- Comprometerse y apoyar las recomendaciones emitidas desde el gobierno nacional, teniendo una actitud positiva y preventiva frente a los riesgos y brindando información oportuna y veraz para el fortalecimiento de las medidas tomadas ante los entes asignados para atender cualquier caso.
- Permitir el desarrollo seguro de las actividades durante las medidas de alternancia u otras, en donde apoye con decisiones adecuadas los lineamientos planteados por el Liceo y realizar las consultas pertinentes cuando se requiera, con los docentes o directivos docentes, de manera que se tengan desarrollos claros de manejo e intervención.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

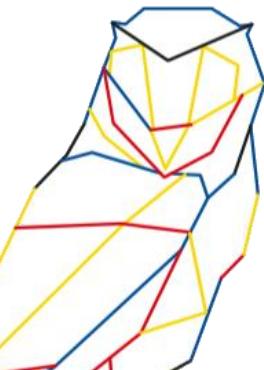
Jornada Completa - Calendario A



- Evitar crear alarmas, suposiciones, rumores, falsas noticias o cadenas de redes sociales frente a la problemática actual de salud, recordando que la información veraz, es la que se encuentra publicada en fuentes oficiales: página del Ministerio de Trabajo y Protección Social, Ministerio de Salud u OMS (Organización Mundial de la Salud), Secretaría de Educación y páginas o redes sociales institucionales.
- Reportar al docente o directivo docente cualquier síntoma o sospecha de estar contagiado con el Covid19 de acuerdo con la sintomatología referenciada desde la OMS y hacer el respectivo reporte ante la Secretaría de Salud o líneas de atención autorizadas.
- Usar los Elementos de Protección Personal, en caso de realizar actividades que sean fuera del Liceo, recuerde que es deber de todos cuidarnos y velar por el bienestar colectivo.
- Se recomienda descargar la aplicación de CoronApp para mantenerse informado y para el registro de sintomatología.
 - Es responsabilidad del Padre de familia o acudiente evaluar si el estudiante presenta los siguientes síntomas compatibles al Covid19:
 - Temperatura mayor o igual a 37,5°C
 - Dificultad respiratoria
 - Tos
 - Secreción nasal
 - Pérdida del olfato o del gusto
 - Molestias digestivas
 - Cansancio o malestar general
 - En los últimos 15 días haber estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada con Covid19.

Nota: Si alguna de las anteriores preguntas es contestada de manera afirmativa, evite que el estudiante se traslade a la Institución Educativa y mantenga las medidas de aislamiento por 14 días, se recomienda consultar en su EPS o en las líneas de la Secretaría de Salud.

- Llegar a la hora establecida para ingresar al Liceo, teniendo en cuenta que se debe cumplir con un protocolo de bioseguridad al ingreso.
- Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto preferiblemente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de Covid19 en los últimos 14 días.
- Se prohíbe el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos que hayan sido requeridos excepcionalmente. De ser necesaria una atención se programará de manera virtual, a través de la plataforma Teams.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



- Se recomienda a los Padres de familia enviar al estudiante con un tapabocas adicional, para ser usado en caso de ser necesario.
- Se recomienda enviar la comida en empaques herméticos que garanticen la inocuidad de los alimentos y una adecuada desinfección de las loncheras.
- Lavar y desinfectar los alimentos antes de consumirlos y desechar las bolsas y cajas que los contengan.
- El Liceo contará con un espacio (locker de salón) marcado con el nombre de cada estudiante, en donde se mantendrán las loncheras hasta la hora asignada para el descanso. Al iniciar y finalizar la jornada se desinfectarán tanto las loncheras como los espacios con los elementos químicos correspondientes.
- Es responsabilidad del Padre de familia o acudiente presentar el carné de vacunación actualizado, en el momento de la matrícula.

Nota: estas responsabilidades se plasmaron en un documento que se publicó en la página Web del Liceo y que se puede visualizar en el siguiente enlace:

<https://www.flipsnack.com/PeriodicoLRFM/protocolo-de-padres-de-familia-y-estudiantes-alternancia.html>

PROTOCOLO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES - ALTERNANCIA

Son las responsabilidades que tienen los Padres de Familia y Estudiantes en el Modelo de Alternancia en cuanto al protocolo de bioseguridad y a los lineamientos

www.flipsnack.com

6.10. A cargo de la ARL – Administradora de Riesgos Laborales.

- Suministrar información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del Covid19.
- Conformar un equipo de prevención y control de Covid19 para los casos con riesgo de exposición directa cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como casos sospechosos o confirmados (principalmente trabajadores del sector salud).





6.11. A cargo del Comité Covid19.

- Crear rutas y grupos de apoyo en la ejecución y seguimiento del programa de medidas preventivas y de intervención frente a la emergencia sanitaria por el Covid19.
- Garantizar la implementación y efectividad de cada uno de los protocolos de este proceso.
- Controlar el riesgo en la Institución Educativa, haciendo seguimiento y supervisando que se cumplan con la utilización correcta de los Elementos de Protección Personal (EPP) y de los demás elementos que se lleguen a requerir como medida preventiva y de intervención frente a la emergencia sanitaria por el Covid19.
- Mantener la vigencia hasta que se determine que el Virus Covid19 ya no será una amenaza para la salud de la población y se controle el riesgo en la Institución Educativa. (Cfr. Evidencia 25)

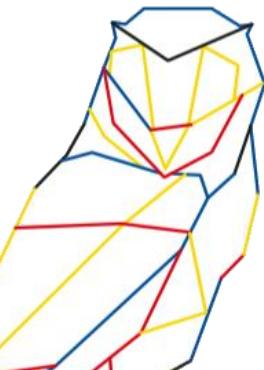
7. Comité Covid19.

Con el objetivo de crear rutas y grupos de apoyo en la ejecución y seguimiento del programa de intervención para la prevención en la propagación del virus Covid19, se crea la necesidad de conformar un comité principal y de apoyo, así mismo, un plan de trabajo que garantice la implementación y efectividad del presente protocolo de bioseguridad. El comité tendrá vigencia hasta que se determine que el virus Covid19 ya no será una amenaza para la salud de la población y se controle el riesgo en la Institución Educativa.

El comité estará conformado por los siguientes miembros:

7.1 Comité Principal. Comité encargado de estructurar lineamiento, procedimientos, analizar las situaciones y brindar soporte en las decisiones que se requieran.

- Representante Legal
- Directora Administrativa y Financiera
- Asesor Pedagógico y Académico
- Auxiliar Jurídico
- Líder de Sistemas Integrados de Gestión y responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

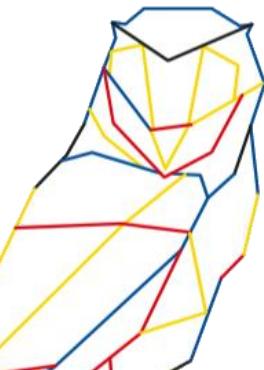
Jornada Completa - Calendario A



7.2 Comité de apoyo. Comité encargado de llevar a cabo las directrices entregadas por el comité principal y el cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad, divulgarlo, socializarlo e implementarlo en la Institución Educativa para garantizar el bienestar del personal trabajador.

- Rector Institución Educativa
- Directivo Docente y Jefes Inmediatos
- Gestor de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la Institución Educativa
- Docentes

Capítulo II Ruta para la Alternancia

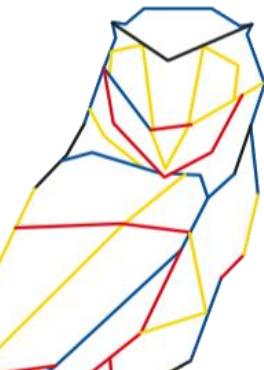
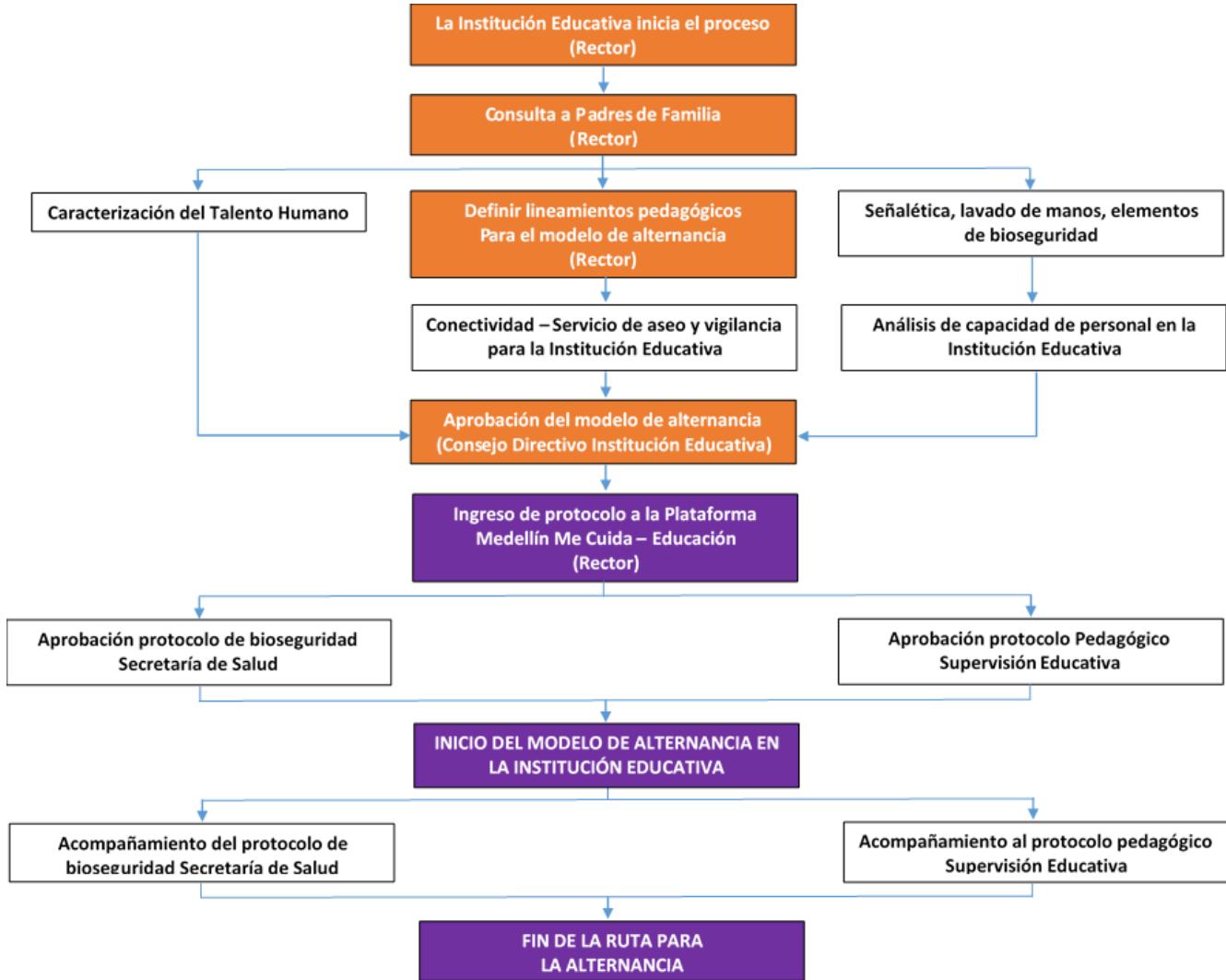


Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



Capítulo III Medidas Generales de Bioseguridad

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en nuestro protocolo **pro-sst-020 - Protocolo de Bioseguridad Covid19 frente a la emergencia sanitaria por el Covid19** basado en la resolución 666 de 2020 “por medio del cual se adoptó el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid19”.

EVIDENCIAS REFERENCIADAS DEL ANEXO 7, de la Secretaría de Educación de Envigado: Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar, acompañado por las prácticas de bioseguridad – 1. Práctica de bioseguridad; 2. Fase de planeación y alistamiento para el ingreso a las actividades educativas.

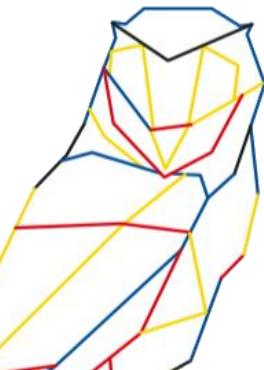
- Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en nuestro protocolo (PRO-SSt-020 Protocolo de Bioseguridad Covid19 frente a la emergencia sanitaria por el Covid19) basado en la Resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid19”.

El Liceo ha implementado, desde junio de 2020, el Protocolo de bioseguridad 020 frente a la emergencia sanitaria por el Covid 19, debidamente elaborado por la Fundación Arquidiocesana de Educación, aprobado ante “Medellín me cuida”, y con el aval de la ARL Sura, (Cfr. Evidencia 07); (Cfr. Evidencia 31 y 32) el cual ha sido ampliamente difundido y socializado entre todos los empleados. (Cfr. Evidencia 14 y 06: Socialización con empleados de Servicios Generales, administrativos, directivos docentes y docentes). [Anexo 7, 1a] y [Anexo 6,4].

Se ha iniciado con los colaboradores (tarea conjunta dirigida también en el mediano plazo a Padres de familia y estudiantes) la socialización de todas las medidas de autocuidado, tanto en para su trabajo en casa, como dentro la Institución. Se han desarrollado también las respectivas campañas por medio de ilustraciones pedagógicas, en nuestra página web. <https://www.lfrm.edu.co/> Y ahora de camino a la presencialidad, se les comparten los lineamientos básicos, en “Encuentro de grupo” y diversas reuniones grupales de carácter informativo. (Cfr. Evidencia 14). [Anexo 7, 1b]

Queda establecido dentro de nuestro Plan de comunicaciones el debido reporte que debemos realizar ante las autoridades, sobre cualquier anomalía o posible contagio de Covid 19. (Cfr. Evidencia 30) [Anexo 7, 1c]

Se ha difundido, como plan programático y sistémico, desde la Fundación Arquidiocesana de Educación un amplio programa de capacitaciones para todos los empleados, de modo que se minimicen los riesgos de contagio y se potencie el trabajo en condiciones seguras. (Cfr. Evidencia 15) [Anexo 7, 1d]



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN DE PERSONAL COLABORADOR

La Institución Educativa diseñó estrategias de clasificación y selección de información que nos ha permitido el análisis y toma de decisiones por parte de la Directiva, en identificar características especiales que permitan definir qué los trabajadores puedan continuar con la ejecución y cumplimiento oportuno de sus funciones laborales mediante la modalidad de trabajo en casa, sin afectar el desarrollo de sus actividades y cuales pueden retornar a sus funciones de manera presencial; lo anterior con el objetivo de preservar la calidad de vida de la población más vulnerable ante la emergencia sanitaria que enfrenta la humanidad por el Covid19. [Anexo 7, 2 a, b]

Desde la Fundación Arquidiocesana para la Educación se ha venido trabajando, en conjunto con cada una de las instituciones educativas, en la generación de las estrategias de prevención de contagio y promoción del autocuidado, frente a la contingencia sanitaria. En esa línea, nosotros trabajamos de la siguiente manera con la comunidad:

Se socializan periódicamente, vía correo electrónico, los protocolos: MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL LICEO.

Cada empleado es responsable de su lectura y acatamiento de éstos para la conservación de ambientes saludables y protegidos, dentro de los parámetros de bioseguridad que se han ido impartiendo.

La encuesta AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19 se debe diligenciar, de lunes a viernes, entre las 6:00 y 7:30 a.m. A las 9:00 a.m. La gestora del sistema de salud y seguridad revisa en nuestra Institución el registro de los resultados. La información de esta autoevaluación se hace, además de cumplir con una exigencia de ley, para velar por la salud de todo el personal. Ésta inició el lunes 4 de mayo y se encuentra en el siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=n5zhWeCgq0mqR_oQTYqxuASfyC3ADqIPjVk70hLYlsNUQ0VQNVZGVkdSMzFVWjdKOENSMjVYTTYzRC4u

NOTA: En caso de no contar con las herramientas tecnológicas (computador o conexión a Internet), para diligenciar las encuestas, se ha indicado a los empleados comunicarlo a la Gestora del SG-SST de nuestro Liceo, para brindar el apoyo respectivo. Finalmente recordamos a todos que:

- Si presentan síntomas asociados al COVID-19 debe llamar a las líneas de atención habilitadas o a su EPS.
- Reportar a su jefe inmediato esta situación.
- Atender en todo momento los lineamientos de autocuidado y protección, desde casa y a la hora de salir de la misma.
- En este trabajo de equipo todos jugamos un papel fundamental y el de nosotros es velar por el bienestar de cada uno. (Cfr. Evidencia 23 plegable diseñado para entes, el durante y el después

Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



de un posible contagio por Covid 19, con todas las indicaciones, líneas de atención y medidas a seguir, dentro del acompañamiento socioemocional).

En el Liceo han resultado altamente afectivas las dos encuestas, las cuales han sido diligenciadas por todos y cada uno de los empleados, con la periodicidad exigida: la primera es una encuesta de estratificación del riesgo individual y la otra es de autoevaluación de síntomas de Covid19, ambas planteadas desde la ARL SURA con el fin de recolectar información estrictamente de interés público y de manejo interno de nuestra institución educativa ante la situación decretada por las autoridades públicas, para proteger y salvaguardar un interés esencial para la vida de las personas y de nuestro personal trabajador. Las encuestas se contemplan en los siguientes aspectos:

1. ENCUESTA DE ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO INDIVIDUAL [Anexo 7, 1e]

NOTA: La encuesta de estratificación del riesgo individual se realizó una (1) sola vez por parte del trabajador.

Autorizo: Sí– NO

INFORMACIÓN GENERAL

1. Fecha de la encuesta
2. Nombre completo del trabajador
3. Documento de Identidad
4. Edad

59 años o menor – 60 años o mayor

5. Personas con quienes vive.

Menores de 5 años – Mayores de 60 años – Ambos - Ninguno.

6. Sexo.

Masculino – Femenino

7. Peso. (Kg).

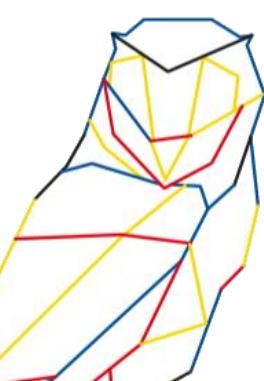
8. Cargo que desempeña en la Institución Educativa.

9. Proceso / Área

HORARIOS Y MEDIO DE TRANSPORTE

10. ¿Cuál es su horario habitual de trabajo?

6:00 am a 2:00 pm – 10:00 am a 6:00 pm. – 7:00 am a 5:30 pm.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



11. ¿En qué medio de transporte se moviliza? Seleccione el transporte que más utiliza
- Particular (Ejemplo: Carro, moto, etc.) – Público – Bicicleta – Caminando.
12. ¿Cuánto es el tiempo de traslado de su residencia al lugar de trabajo?

1 hora o menos – 2 horas o menos – Más de 2 horas.

ANTECEDENTES MÉDICOS IMPORTANTES

¿Usted tiene actualmente, o tiene antecedentes de alguna de las condiciones de salud mencionadas a continuación?

13. ¿Se encuentra actualmente en estado de embarazo?

SÍ – NO

14. Si su respuesta anterior es sí, ¿Se encuentra actualmente entre el 6° y 9° mes de embarazo?

SÍ – NO

15. ¿Usted ha sido diagnosticado como diabético?

SÍ – NO

16. ¿Usted ha sido diagnosticado Hipertenso?

SÍ – NO

17. ¿Le han diagnosticado una o varias veces de estas enfermedades?

- Insuficiencia cardíaca – Infarto de miocardio – Cardiopatía congénita – Hipertensión pulmonar – Accidente cerebro vascular (Derrame o Trombosis Cerebral) – Ninguna.

18. ¿Ha sido sometido a algún procedimiento quirúrgico o intervencionista y hospitalización por su condición médica?

SÍ – NO

19. ¿Usted ha sido diagnosticado por alguna de estas enfermedades?

Trasplante de médula ósea u otros órganos (riñón, pulmón, etc.) – Enfermedades autoinmunes como Lupus – VIH / Sida – Ninguna.

20. ¿Recibe tratamiento con corticosteroides por algún tipo de enfermedad?

SÍ – NO

21. ¿Ha recibido tratamiento para cáncer en los últimos 5 años o está en tratamiento actualmente?

SÍ – NO

Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



22. ¿Usted ha sido diagnosticado con alguna de estas enfermedades?

Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) – Enfisema – Bronquitis crónica – Fibrosis pulmonar – Silicosis – Antracosis – Asma – Ninguna.

23. ¿Está usted en tratamiento médico por insuficiencia renal crónica?

SÍ – NO

24. ¿Está usted en tratamiento por cirrosis hepática? ¿O enfermedad hepática crónica?

SÍ – NO

25. ¿Fuma usted más de 6 cigarrillos diarios?

SÍ – NO

26. ¿Fuma usted otras sustancias?

SÍ – NO

27. ¿Dejó usted de fumar seis o más cigarrillos u otras sustancias diarias hace menos de un año?

SÍ – NO

CONDICIONES MÉDICAS ESPECIALES

28. ¿Considera que ha tenido un manejo responsable de la medida de aislamiento preventivo?

SÍ - NO

29. ¿Ha tenido contacto directo con una persona diagnosticada con Covid-19?

SÍ – NO

30. ¿En su edificio o grupo familiar existen personas con sospecha de ser positivo para Covid-19?

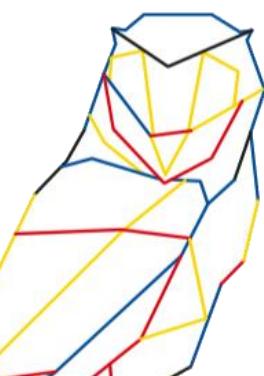
SÍ – NO

2. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID19. [Anexo 7, 1e]

Nota: La encuesta de autoevaluación de síntomas de Covid19 se aplica para evaluar el estado de salud de los trabajadores diariamente antes de acudir a tu jornada laboral.

Autorizo: Sí – NO.

1. Fecha de la encuesta



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



2. Nombre del trabajador
3. Documento de Identidad

¿Qué síntomas tienes?

Responde las siguientes preguntas guías en la evaluación:

4. ¿Tienes sensación de falta de aire de inicio brusco (en ausencia de cualquier otra patología que justifique este síntoma)?

SÍ – NO

5. ¿Tienes fiebre de difícil control por más de 3 días? (+37,5°C)

SÍ – NO

6. ¿Tienes tos seca y persistente?

SÍ – NO

7. ¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?

SÍ – NO

8. ¿Tienes secreciones nasales?

SÍ – NO

9. ¿Tienes dolor de garganta o dolor de cabeza?

SÍ – NO

10. ¿Tienes pérdida del olfato y/o el gusto?

SÍ – NO

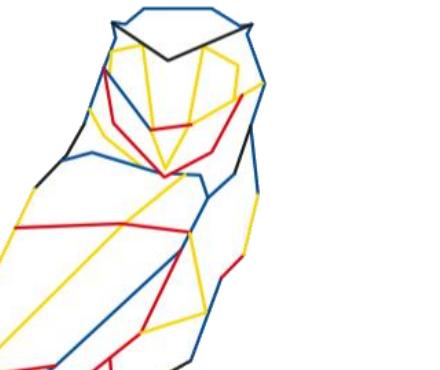
11. ¿Tienes sensación de malestar general?

SÍ – NO

12. ¿Tienes trastornos gástricos o intestinales (náuseas, vómito, diarrea)

SÍ – NO

Si marcó SÍ en una o más de las respuestas, por favor quédese en casa y utilice tapabocas. Es posible que tenga síntomas de Covid19, comuníquese telefónicamente con su EPS o con las líneas de asistencia disponibles de ARL SURA.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



No acuda a su sitio de trabajo hasta haber tenido asesoría de la línea de asistencia y desde allí le indiquen que puede ir sin problema pues su estado de salud lo permite.
Informe la novedad a su empleador.

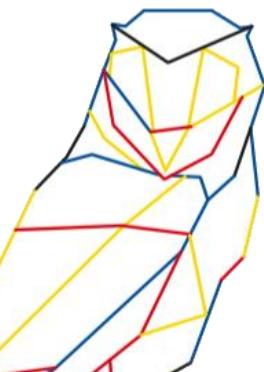
LÍNEAS DE ATENCIÓN ARL SURA					
Línea nacional sin costo (marque la opción cero para asistencia)				01 8000 51 1414	01 8000 94 1414
WhatsApp: Atención médica exclusiva para COVID19					302 454 63 29
APP de SEGUROS SURA atención virtual disponible para sistema operativo IOS u Android					
Línea Bogotá	4055911	Línea Barranquilla	3197938	Línea Bucaramanga	6917938
Línea Cali	3808930	Línea Cartagena	6424938	Línea Manizales	8811280
Línea Medellín	4444578	Línea Pereira	3138400		

La socialización, recopilación y seguimiento de la información de la encuesta estuvo a cargo de la Rectoría, directivos docentes y Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se solicita el diligenciamiento obligatorio a todos los trabajadores; una vez se cuente con los resultados la Alta Dirección realiza el análisis detallado de la información con el fin que este suministre datos claros para la toma de decisiones, en cuanto a la implementación de las mejores estrategias para la continuidad de las labores y establecer los lineamientos y características de trabajo bajo modalidad presencial y trabajo en casa.

Adicionalmente se tendrán en cuenta los conceptos y lineamientos emitidos por los organismos gubernamentales y de control de levantamiento de cuarentena, las Instituciones Educativas determinarán lo siguiente:

3. MODALIDAD TRABAJO EN CASA

- Se tiene en cuenta la población trabajadora con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid19: diabetes, enfermedad cardiovascular, Hipertensión Arterial – HTA, Accidente Cerebrovascular – ACU, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), fumadores y trabajadores con infecciones respiratorias, basado en la información arrojada en la Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual.
- Trabajadores que convivan con personas en condiciones de vulnerabilidad, entre edades de **mayor a 60 años** y niños **menos a cinco años**.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Trabajadores que convivan con personas que presenten diagnósticos vulnerables ante el contagio del Covid19.
- Quien presente dificultades para el cuidado de menores a su cargo una vez retome labores.
- Si el cumplimiento oportuno de sus funciones laborales se puede llevar a cabo desde la casa.
- Si ha tenido contacto directo con personas diagnosticadas con Coronavirus Covid19 y haya sido diagnosticada, deberá realizar su periodo de aislamiento, y una vez finalice su proceso deberá ser evaluado su condición de salud, y se analizará las garantías donde no represente un riesgo de contagio a otras personas para así determinar su retorno a las labores en la Institución Educativa.

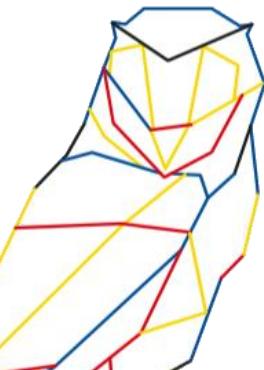
4. MODALIDAD PRESENCIAL

- Trabajadores que sean indispensable en las instalaciones para el cumplimiento de sus funciones.
- Trabajadores que no sean vulnerables ante el contagio del virus Covid19.
- Trabajadores que ejecuten actividades de mantenimiento, servicios generales y vigilancia.
- Implementar horarios flexibles para evitar aglomeraciones y disminuir el riesgo de contagio en el transporte público.
- Garantizar el traslado que se requiera de personal a otros puestos de trabajo para generar el cumplimiento en distanciamiento de 2 metros entre las personas por oficina y disminuir el riesgo de contagio de Covid19.

NOTAS:

1. Para el personal que labora en la institución y hace uso del transporte público, hemos socializado las medidas a tener encuadre dentro del mismo y se ha adoptado un horario de trabajo especial y flexible que les permite viajar seguros, sin aglomeraciones y guardando el debido distanciamiento, además de fomentar la asepsia permanente de manos y lo que debe hacerse por bioseguridad, desde que se sale del hogar y se retorna a éste [Anexo 7, 2c]

2. Esta instrucción de tipo obligatorio hace parte del instructivo de capacitaciones impartidas: cuidados antes de salir de casa, tipo de indumentaria, uso de tapabocas, kit



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



de asepsia personal, aislamiento físico, cuidados al regresar a casa. A cada empleado además lo hemos dotado con los EPP necesarios. [Anexo 7, 2e, f, g]

3. Para el retorno presencial, gradual, progresivo y seguro de docentes y directivos docentes-como de los empleados que ya se encuentran laborando presencialmente- se han tenido varias capacitaciones al respecto, de modo que entre todos generamos una cultura permanente de autocuidado. (Cfr. Evidencia 06, 14,15)[Anexo 7, 2c]

CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTIL PARA RETORNO CON ALTERNANCIA FRENTE AL COVID19 [Anexo 7, 1e]

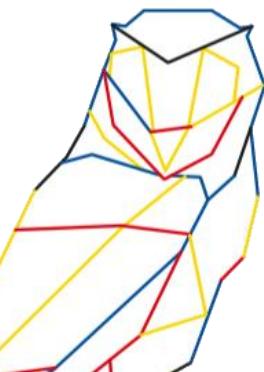
Encuesta aplicada a Padres de familia o acudientes.

Dando cumplimiento a los lineamientos normativos colombianos, la institución educativa realizó un análisis de los niveles de riesgo de exposición social y familiar, así como el estado de salud de los estudiantes, permitiendo la caracterización de su población y lograr tener un conocimiento más cercano de su percepción frente al retorno educativo con alternancia, para disponer de herramientas y protocolos de bioseguridad en la prevención del contagio del Covid19 al interior de las instalaciones; recomendaciones emitidas en la directiva No. 13 del 3 de junio de 2020.

Alternancia: Es la opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa, con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Fecha de Evaluación
2. Nombres completos del acudiente
3. Parentesco con el estudiante
- Padre –Madre – Tío/a – Abuelo/a –Otro
4. Documento de Identidad del padre de familia o acudiente
5. Número de contacto del padre de familia o acudiente
6. Correo electrónico del padre de familia o acudiente
7. Municipio de residencia
8. Barrio de residencia
9. Nombre completo del estudiante
10. Número de identificación del estudiante



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



11. Grado al que pertenece el estudiante

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL RETORNO EDUCATIVO CON ALTERNANCIA

12. ¿Está de acuerdo con el retorno de la comunidad educativa bajo el esquema de alternancia a partir del 1 de agosto de 2020? (Alternancia: Es la opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa, con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes).

Sí - NO

13. Justifique la respuesta anterior:

14. ¿El estudiante presenta algún diagnóstico médico? En caso de ser positiva su respuesta describa cuál:

(En caso de que el estudiante no presente ningún diagnóstico, colocar "Ninguno". Para el caso de tener algún diagnóstico médico, colocarlo describiendo puntualmente la enfermedad, ejemplo: Diabetes / Presión arterial alta / Déficit de atención.

Evite colocar: "El estudiante tiene diabetes" (recuerde ser puntual)

15. El núcleo familiar del estudiante está conformado por personas con un rango de edad entre...

-Menos de 2 años – Mayores de 60 años -1 y 2 son positivas –Entre 3 y 59 años.

16. ¿En qué medio de transporte se moviliza el estudiante a la institución educativa?

-Transporte público – Transporte privado –Transporte escolar –No requiere transporte

17. Recuerde que para continuar con el proceso educativo seguiremos contando con las siguientes herramientas, ¿Indíquenos cuál de ellas utiliza?

-Internet –Computador –Tablet – Celular

18. ¿El estudiante ha sido diagnosticado con Covid19?

Sí – NO

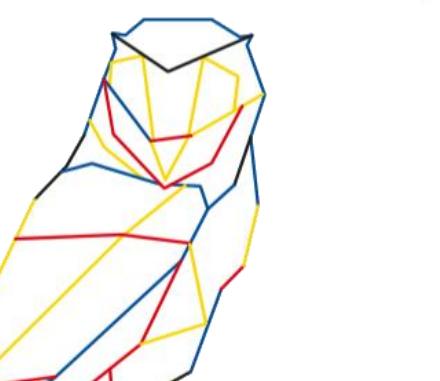
19. ¿El estudiante ha tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid19?

Sí – NO

20. ¿El estudiante ha presentado enfermedades respiratorias en los últimos 15 días?

(Se puede tomar como enfermedad respiratoria síntomas de gripe)

Sí - NO

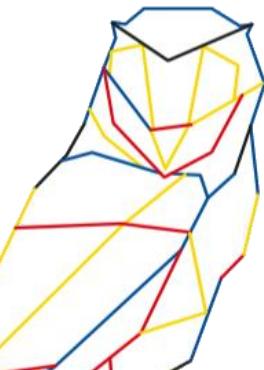




Capítulo IV Medidas adicionales de bioseguridad

Adecuación.

- Se suministra y dispone de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 70% y máximo al 95% en las zonas comunes del Liceo.
- Se cuenta con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo al número de estudiantes.
- Se garantiza la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados cuentan con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y mantener los ventiladores encendidos.
- Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA o recogedor de partículas de alta eficiencia, se realiza la limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el aire acondicionado cuenta con filtros HEPA se garantiza el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros.
- Se han realizado adecuaciones en los diferentes espacios de las instalaciones del Liceo para garantizar permanentemente el distanciamiento físico desde el momento del ingreso a la Institución. Capítulo IV Medidas adicionales de bioseguridad (Adecuación, Otras medidas de seguridad). (Cfr. Evidencia 09). [Anexo 6.8]
- Se garantiza el distanciamiento físico entre las personas de un (1) metro al interior de las aulas y de dos (2) metros en otras áreas como cafeterías, baños, pasillos, filas, para lo cual se organizaron los espacios de trabajo, distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Se señalizó rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Se acondicionaron otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Se señalizó y demarcó puntos de ubicación de las personas para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas. (Cfr. Evidencia 09)
- Se ubicaron contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas que sean requeridos, como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otras. Los tapabocas van separados en canecas con tapa y con



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



doble bolsa negra marcada con el mensaje “**RESIDUOS NO APROVECHABLES**”. (Cfr. Evidencia 09)

- Se promueve en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores. Se tienen demarcados dos recipientes ubicados en zonas comunes, para desechos: guantes y tapabocas.

NOTA: desde el área de Ciencias Naturales se trabaja todo el año por la cultura del reciclaje y la identificación del tipo de residuos, desde el proyecto de “Gestores Ambientales”. (Cfr. Evidencia 36).

- Se cuenta con mecanismos para desinfección de zapatos.
- Se demarcó los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de dos (2) metros.

Medidas de limpieza y desinfección.

- Se cuenta con un protocolo de aseo, limpieza y desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas que incluyan los productos a utilizar, el procedimiento a realizar y los Elementos de Protección Personal de los trabajadores que realizan esta actividad. (Cfr. Evidencia 07)
- Se realiza diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, comedores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, material educativo, elementos de oficina, elementos deportivos, proyectores y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso, labor realizada por el personal de servicios generales.
- Se mantiene un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito. (Cfr. Evidencia 33)
- Se limpia y desinfecta de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- Se garantiza que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Cfr. Evidencia 28)



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Se dispone de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como: jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Se almacena las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.
- El lavado de manos deberá hacerse con alta frecuencia y muy especialmente Antes y después de ponerse los Elementos de Protección Personal.

Antes y después de hacer uso del baño.

Antes y después de tener contacto con alimentos.

Antes y después de manipular documentos o dinero.

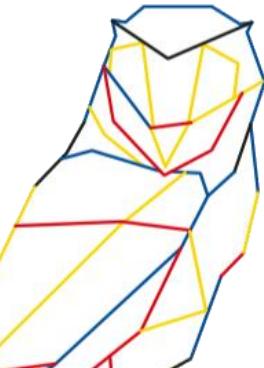
Antes o después de utilizar pañuelo desechable par estornudar o toser.

- Los transportadores de alimentos deben garantizar las condiciones de protección e higiene de acuerdo con los protocolos internos.

Manejo de Residuos Sólidos.

- Se realiza la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo a los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo. En el Liceo se hacen procesos de limpieza al finalizar la jornada académica y laboral, se recoge los desechos de los recipientes que son dispuestos en diferentes zonas, se sellan debidamente las bolsas de acuerdo a sus contenidos y finalmente se depositan en contenedores que son dispuestos para la recolección que realiza la empresa de aseo en los horarios establecidos.
- Se recolecta los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje y oficio.
- Se suministra los Elementos de Protección Personal a quienes realicen las actividades de recolección de residuos. (Cfr. Evidencia 29).
- Se efectúa el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.

Nota: (Cfr. Evidencia 07. capítulo IV Proceso de limpieza y desinfección numeral 5, Manejo de Residuos)





31. Otras medidas de bioseguridad.

- Se conformó el Comité COVID-19, que coordina y lidera el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo. (Cfr. Capítulo I del presente protocolo de bioseguridad Numeral 6 Responsabilidades “6.11 A cargo del Comité Covid19”, numeral 7. Comité Covi19 del presente protocolo de bioseguridad alternancia pedagógica).
- Se definió un plan para la implementación del protocolo de bioseguridad y alternancia:

Plan para implementación

protocolo de

Bioseguridad Alternancia

Pedagógica

Actividad

Diseño del protocolo de bioseguridad (Resolución 666 y Resolución 1721 de 2020)

Socialización del protocolo de bioseguridad

Ejecución e implementación del protocolo de bioseguridad

Tiempo de ejecución

junio y octubre de 2020

junio a octubre 2020

julio, octubre a Noviembre 2020

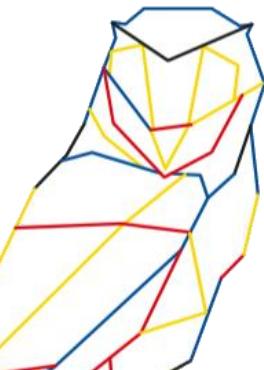
Responsable

Seguridad y Salud en el Trabajo, Área Pedagógica y académica y Jurídica.

Seguridad y Salud en el Trabajo, Área Pedagógica y académica y Jurídica.

Área Pedagógica y académica, Rector, directivos docentes y docentes de Institución Educativa.

- Se valora las condiciones del territorio, la afectación por Covid19 y se analiza las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, residuos y excretas, área de lavado de manos, espacios disponibles para garantizar el distanciamiento, y de su población con relación con la edad y comorbilidades.
- Se exige el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en el Liceo.
- Se realiza como mínimo cada tres horas el proceso de lavado de manos con agua y jabón y para todos los estudiantes (educación Preescolar, Básica y Media), preferiblemente bajo supervisión del docente que se encuentre a cargo.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A

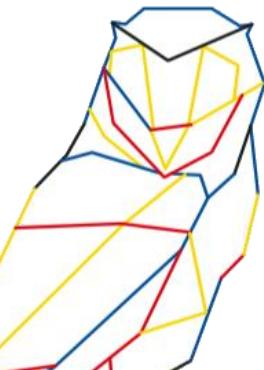


Nota: el lavado de manos se recomienda antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se ven visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recreos.

- Se dispone insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 70%. (Cfr. capítulo IV Proceso de limpieza y desinfección de la evidencia 07).
- Se fortalece medidas de autocuidado entre la comunidad educativa tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales, evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos, evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.
- Se privilegia las actividades al aire libre.
- Se conforma y mantiene en lo posible, grupos de estudiantes que comparten la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores donde las actividades académicas requieren la mezcla de grupos se extrema las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.
- Se garantiza el distanciamiento de dos (2) metros entre personas en cada espacio o área común fuera de las aulas de clase.
- Se demarca el piso en el espacio de la cafetería para conservar el distanciamiento entre los usuarios en las filas en el momento de prestar el servicio o recibir el dinero.
- A los estudiantes que tengan el servicio de lonchera se les entregará 10 minutos antes del descanso.
- La preparación de los alimentos se dosificará de acuerdo con la demanda que tengan, cumpliendo con las condiciones necesarias para evitar que haya pérdidas.
- El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura del Liceo.

Distanciamiento en espacios

Área	Descripción	Distancia en metros entre persona y persona
Áreas Cerradas	Aulas de clase, aulas de sistemas, auditorios, capilla, aulas múltiples,	1 metro de distancia



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



Áreas Abiertas

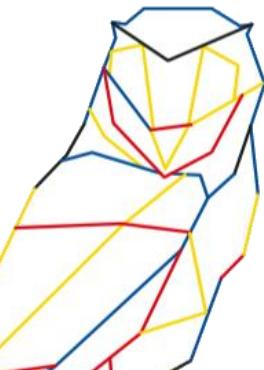
salón de profesores,
oficinas, biblioteca, área de
primeros auxilios.

Coliseos, patios, zonas
comunes, canchas, patio
salón, restaurantes y/o
cafeterías, áreas de
alimentación, pasillos,
zonas de descanso, baños,
filas.

2 metros de distancia

En el Liceo los espacios establecidos para la estrategia "Colegio en casa mediado por herramientas virtuales y en sincronía con la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia", son los siguientes:

No.	Espacio	Medida	Total metro ²	Aforo normal puestos (100%)	Aforo distanciamiento puestos	% Aforo distanciamiento (puestos)
1.	Aula 223	6*7	42	15	15	100%
2.	Aula 321	6,60*7,30	48,18	25	15	60%
3.	Aula 322	6,60*7,45	49,17	25	15	60%
4.	Aula 222	6*7,45	44,7	25	15	60%
5.	Aula 221	6*7,50	45	25	15	60%
6.	Aula 231	6*7,50	45	25	15	60%
7.	Aula 232	6*7,75	46,5	25	15	60%
8.	Aula 233	6*7	42	25	15	60%
9.	Aula 332	6,60*7,45	49,17	25	15	60%
10.	Aula 432	5,18*8	41,44	25	15	60%
11.	Aula 431	5,18*9,40	48,692	25	15	60%
12.	Aula 731	4,80*9,55	45,84	30	15	50%
13.	Aula 526	5,15*9,70	49,955	30	15	50%



Liceo Francisco Restrepo Molina

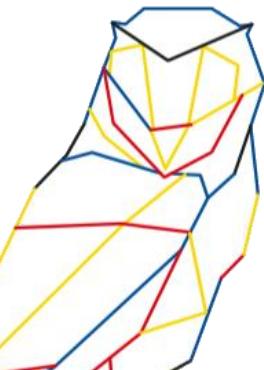
Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



14.	Aula 732	5,15*9,7 1	49,955	30	15	50%
15.	Aula 622	5,18*8,8 0	45,584	30	15	50%
16.	Aula 621	5,18*9,1 0	47,138	30	15	50%
17.	Aula 523	4,20*9,7 0	40,74	30	15	50%
18.	Aula 434	5,18*8	41,44	30	15	50%
19.	Aula 435	5,18*9,4 0	48,692	30	15	50%
20.	Aula 732	4,84*9,5 5	46,222	30	15	50%
21.	Aula 536	5,10*8,8 7	45,237	30	15	50%
22.	Aula 535	5,10*8,8 7	45,237	30	15	50%
23.	Aula 534	5,10*8,8 7	45,237	30	15	50%
24.	Aula 533	5,10*8,7 5	44,625	30	15	50%
25.	Aula 532	4,90*970	47,53	30	15	50%
26.	Aula 531	5,27*970	51,119	30	15	50%
27.	Aula 633	5,18*8,8 0	45,584	35	15	43%
28.	Aula 632	5,18*9,1 0	47,138	35	15	43%
29.	Aula 242	6*7,45	44,7	25	15	43%
30.	Aula 243	6*7	42	25	15	43%
31.	Aula 251	6*7,50	45	25	15	43%
32.	Aula 252	6*7,45	44,7	25	15	43%
33.	Aula 253	6*7	42	25	15	43%
34.	Aula 341	6,60 *7,30	48,18	25	15	43%
35.	Aula 342	6,60*7,4 5	49,17	25	15	43%
36.	Aula 351	6,60*7,3 0	48,18	25	15	43%



Liceo Francisco Restrepo Molina

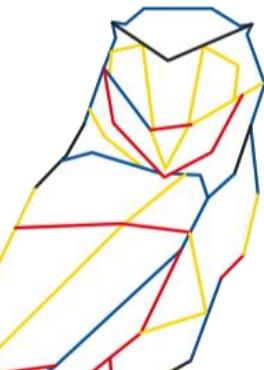
Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



37.	Aula 352	6,60*7,45	49,17	25	15	43%
38.	Aula 524	9,75*6,8	66,3	25	15	43%
39.	Aula 525	9,70*5,10	49,47	25	15	43%
40.	CAPILLA	8,50*11	93,5	70	26	37%
41.	LABORATORIO BIOLOGÍA	6*10,50	63	48	25	52%
42.	LABORATORIO QUÍMICA	6*10,51	63,06	46	25	54%
43.	LABORATORIO DE FÍSICA	6,65*6,45	42,957	48	17	35%
44.	AULA TALLER MATEMÁTICAS (Tablero Digital)	7,50*6,33	47,475	36	16	44%
45.	SALA DIGITALES 1 (Tablero Digital)	7,85*5,90	46,315	24	17	71%
46.	SALA DIGITALES 2 (Tablero Digital)	7,85*6	47,1	40	17	43%
47.	SALA DE INFORMATICAS 1 (Tablero Digital)	5,60*11,80	77,88	47	23	49%
48.	SALA DE INFORMATICAS 2	5,60*11,80	66,08	48	21	44%
49.	SALA DE INFORMATICAS 3	4,96*9,05	44,888	28	12	43%
50.	SALA DE INFORMATICAS 4	6,47*7,66	49,5602	37	17	46%
51.	SALA DE INGLÉS 2	7,70*7,80	60,06	39	18	46%
52.	SALA DE INGLÉS 1	10,60*6,10	64,66	38	18	47%



Liceo Francisco Restrepo Molina

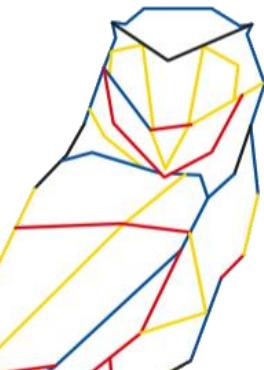
Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



53.	BIBLIOTECA	3,50*14, 50	50,75	60	17	28%
54.	CAFETERÍA ESTUDIANTES		0	80	40	50%
55.	CAFETERÍA EMPLEADOS	6,45*4,2 8	27,606	6	2	33%
56.	CAFETERÍA MAESTROS	5,14*4,8 5	24,929	10	4	40%
57.	UNIDADES SANITARIAS	2,40*6	14,4	8	4	50%
58.	UNIDADES SANITARIAS BLOQUE 7	3*17	51	8	4	50%
59.	COLISEO	25*20,35	508,75	700	76	11%
60.	PATIO SALON BLOQUE 2	7,80*21	163,8	100	28	28%
61.	PATIO SALON BLOQUE 3 MESAS DE CAFETERÍA	8,20*14, 50	118,9	76	38	50%
62.	PA TIO SALON BLOQUE 4	8,20*14, 50	118,9	100	40	40%
63.	PATIO SALÓN BLOQUE 8	12,50*18 ,30	228,75	100	30	30%
64.	PATIO SALON BLOQUE 6	13*20,30	263,9	70	30	43%
65.	PATIO SALON BLOQUE 5	6*20	120	100	40	40%
66.	AUDITORIO 1 BLOQUE 5 (Tablero Digital)	4,66*10, 40	48,464	38	16	42%
67.	AUDITORIO BLOQUE 1, 5°	8*6,10	48,8	40	8	20%
68.	AUDITORIO 2 BLOQUE 1 (Tablero Digital)	5,60*8	44,8	40	17	43%
69.	SALA DE PROFESORES 1	5,14*10, 61	54,5354	16	10	63%



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



70.	SALA DE PROFESORES 2	3,47*10, 30	35,741	10	4	40%
71.	SALA DE PROFESORES 3	3,45*10, 62	36,639	13	9	69%
72.	SALA DE PROFESORES 4	4,91*10, 76	52,8316	18	13	72%
73.	SALA DE PROFESORES 5	5,60*7,5 4	42,224	19	9	47%
74.	AULA MÁXIMA	8,07*24	193,68	200	55	28%
75.	AULA DEL PAE	5,60*7,8 0	43,68	37	15	41%
76.	PATIO 1	16,40*16 ,40	268,96	100	40	40%
77.	PATIO 2	20,50*23 ,51	481,955	300	160	53%
78.	PRIMEROS AUXILIOS	3,3*2,60	8,58	2	1	50%
79.	LUDOTECA	4,95*10	49	25	12	48%
80.	SALA DE ARTISTICA 1	5,20*12, 20	63,44	35	16	46%
81.	SALA DE ARTISTICA 2	6,60*7,3 0	48,18	35	36	103%
82.	PRESCOLAR (Tablero Digital)	14,35*9, 70	139,195	36	18	50%

- El Liceo se abstiene de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores, en su lugar, llevarlas a cabo de manera remota o presencial individual.
- Se asignan turnos y horarios que garanticen escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
- Se exige que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Se garantiza que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuestas en las resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se exige a los operadores de planta de procesamiento y ensamble de alimentos y a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de los



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



alimentos, de los protocolos de bioseguridad aplicables a esta actividad. (Cfr. Evidencia 10)

- Se realiza los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina.
- Se pone las mesas de la zona de alimentación respetando el distanciamiento, evitando que las personas estén ubicadas una enfrente de la otra.
- Se exige que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.
- Se verifica la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas.
- Se exige a las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por Covid19 aplicable a dicha actividad. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- Se supervisa por parte de maestros y coordinadores que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Los proveedores serán atendidos en los horarios establecidos por el Liceo evitando que se realicen en el tiempo del descanso de los estudiantes.
- El descanso se distribuirá en dos momentos. (Cfr. Evidencia 38)

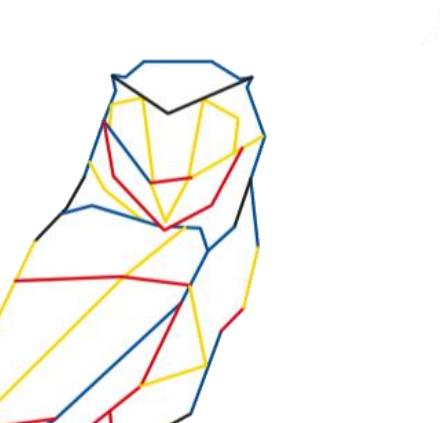
Estas medidas son permanentemente promulgadas para fomentar en la comunidad educativa el apoyo y mantenimiento de las condiciones de orden y aseo de los diferentes espacios institucionales. Para ello el equipo directivo y algunas personas del equipo administrativo se han organizado en comisiones:

1. Logística.
2. Acompañamiento pedagógico.
3. Comunicaciones

Desde estas se mantiene constancia en suministrar información, pertinente y asegurar el uso y cuidado de los EPP y el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad.

El Liceo realiza acompañamiento pedagógico a través de los proyectos institucionales, "Carpe Diem" y "Aprovechamiento del tiempo libre", que afianzan, mediante diferentes temáticas y metodologías, los hábitos de vida saludable y las competencias ciudadanas, además de estrategias implementadas en el día a día:

- ✓ Visitas constantes a los espacios escolares y salones de clase.
- ✓ Acompañamiento en la entrada y salida de los estudiantes.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



- ✓ Utilización de frases, imágenes motivadoras en diferentes sitios del Liceo y enviados a sus correos.(Cfr. Evidencia 03) Proyectos , Guía de procesos Normativos.(Cfr. Evidencia 26). [Anexo 6,10 y 11]
- ✓ Planeación y ejecución de la propuesta para el Carpe Diem, espacio de reflexión individual y grupal. (Cfr. Evidencia 17)
- ✓ Atención de Asesoría Escolar a la comunidad que lo requieran de forma voluntaria.
- ✓ Creación a “futuro”, de un proyecto de grupo en torno al autocuidado y a las medidas de bioseguridad y conformación de una brigada estudiantil.
- ✓ Acompañamiento desde el equipo de Pastoral. (Cfr. Evidencia 11)
(Cfr. Evidencia 03)

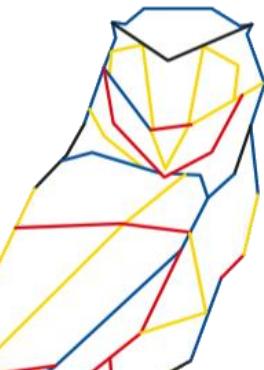
Nota: dentro de nuestro proyecto de Educación Inclusiva, atendemos tres estudiantes con discapacidad: uno para el grado Cuarto y dos para el grado Sexto (año 2021) (Cfr. Evidencia 02). Cabe resaltar que las discapacidades de estos tres estudiantes están siendo atendidas por profesionales externos, además del apoyo que reciben directamente por el Liceo con los asesores escolares mediante el Proyecto de Acompañamiento Escolar (PAES), con resultados excelentes.(Cfr. Evidencia 34)

Capítulo V Plan de comunicación

- La divulgación de la información concerniente al Covid19 se realiza a través del Comité de apoyo Covid19 (Rector, Directivos Docentes, Jefes Inmediatos, Docentes de la Institución Educativa) a través de correos electrónicos, video llamadas, video conferencias, avisos y carteles dispuestos en lugares estratégicos del Liceo.

Nota: El presente plan de comunicación se maneja en conjunto con el plan ya establecido en el **pro-sst-020 Protocolo de Bioseguridad Covid19 frente a la emergencia sanitaria por el Covid19. (Cfr. Evidencia 07)**

- Se informa a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del Covid19, tales como:
 1. Higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón.
 2. Cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar.
 3. Postura, uso y retiro adecuado del tapabocas.
 4. Mantener el distanciamiento físico.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

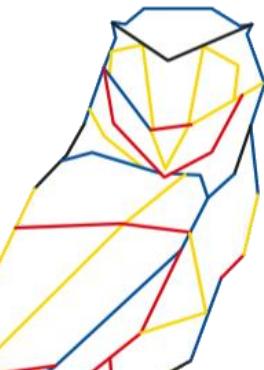
Jornada Completa - Calendario A



5. Recomendaciones generales con respecto al Covid19, como se previene, transmite y trata.
 - Se establece mecanismos de información de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.

En el liceo se establece un amplio PLAN DE COMUNICACIÓN para toda la comunidad educativa, sobre los lineamientos, componentes y alcance de la estrategia **"Colegio en casa mediado por herramientas virtuales y en sincronía con la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia"**, que incluirá, entre otros, los siguientes medios:

- Página web institucional <https://www.lfrm.edu.co/alternancia>
- Circulares periódicas
- Correo institucional
- Video llamadas
- Video conferencias
- Avisos y carteles
- Señalética alusiva
- Redes sociales (Facebook e Instagram)
- YouTube
- Infografías
- Programa de radio institucional
- Se dispone información gráfica – infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.
- Se comunica la reapertura por los canales disponibles a las familias y cuidadores, con mínimo con 48 horas de antelación para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Se publica en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad bajo el esquema de alternancia. En el Liceo se ha establecido una serie de señalética alusiva al tema (Cfr. Evidencia 09)
- Se define los mecanismos para la notificación de inasistencia a la Institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.
- Se promueve el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Se fomenta en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

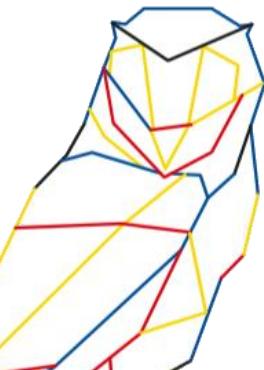
CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Se promueve en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Se mantiene la comunicación constante con las familias para que brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento, así como la detección de signos de alarma.
- Se socializan las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Se emite mensajes de autocuidado y acompañamiento psicoemocional a la comunidad educativa, en particular sobre la importancia de lavarse las manos y desinfectarlas constantemente y de distanciamiento físico, esto es, no abrazar, no besar ni dar la mano.
- Se informa sobre los síntomas asociados al Covid19, tales como:
 - Dolor de cabeza.
 - Malestar general
 - Fiebre mayor a 37,5°C
 - Perdida del gusto
 - Perdida del olfato
 - Dolor de garganta
 - Dolor u opresión en el pecho
 - Congestión nasal o tos
- Se establece la matriz de comunicación:

QUÉ SE COMUNICA	QUIÉN LO COMUNICA	A QUIÉN SE COMUNICA	CÓMO SE COMUNICA	CUANDO SE COMUNICA
Resultados de la Encuesta de Alternancia	Rector	Consejo Directivo, Comunidad Educativa	Reunión del Consejo Directivo, Circular enviada a los correos institucionales de los Padres de familia, Página Web del Liceo	octubre, noviembre 2020
Pro-sst-020 Bioseguridad Covid19 v2 Liceo Francisco	Rector, Gestora del SG - SST	Comunidad Educativa	Reunión virtual, página web del Liceo, correo institucional	julio 2020 a enero 2021



Liceo Francisco Restrepo Molina

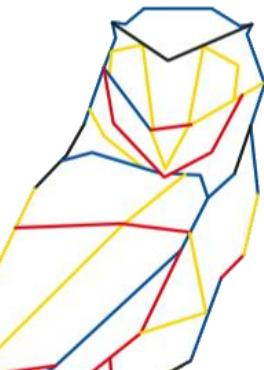
Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



Restrepo Molina				
Pro-sst-022 Bioseguridad Alternancia Liceo Francisco Restrepo Molina	Rector, Gestora del SG - SST	Comunidad Educativa	Reunión virtual, página web del Liceo, correo institucional	noviembre - diciembre 2020, enero 2022
Lineamientos pedagógicos para la estrategia "Colegio en casa mediado por herramientas virtuales y en modalidad presencial bajo el esquema de alternancia del año lectivo escolar 2021".	Rector	Comunidad Educativa	Reunión virtual docentes, página web del Liceo, correo institucional, circular	noviembre - diciembre 2020, enero 2021
Características fase IV "Colegio en casa mediado por herramientas virtuales y en modalidad presencial bajo el esquema de alternancia del año lectivo escolar 2021".	Rector	Comunidad Educativa	Reunión virtual docentes, página web del Liceo, correo institucional, circular	diciembre 2020 enero 2021
Los medios de comunicación establecidos	Rector	Comunidad Educativa	Circular enviada a los correos institucionales de	noviembre - diciembre



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

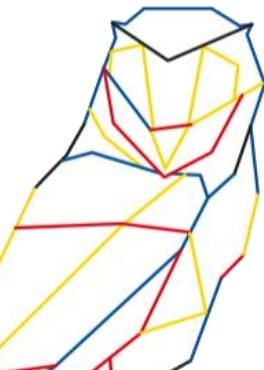
Jornada Completa - Calendario A



para el retorno a clase en Modalidad alternancia educativa.			los Padres de familia. Al final de cada circular que se envíe a los Padres de familia, Página web del Liceo	2020 enero 2021
Situación detectada sobre una posible sospecha de Covid 19	Gestora SG_SST, Coordinadora respectiva	Al Padre de familia o acudiente del estudiante	Telefónicamente	Al momento de identificar la situación.
Actividades de promoción y prevención	Rector, Coordinadores	Comunidad Educativa	Reuniones Consejería de grupo (Carpe Diem), Página web del Liceo, Emisora Magna Estéreo	Durante el año lectivo 2020 y a lo largo del 2021

- Se brinda capacitación a las personas que realizan labores de limpieza, desinfección y mantenimiento. (Cfr. Evidencia 14)
- En el Liceo, se ha informado, a toda la comunidad educativa, por medio de diferentes comunicados distintos protocolos que facilitan el conocimiento de medidas para la prevención del contagio del COVID-19 que conllevan a la preservación de la salud y la vida (Cfr. Evidencia 06,14 y 15).
- Al personal de empleados se le ha brindado constante capacitación en torno a las medidas de bioseguridad en total concordancia con los comunicados recibidos desde el Ministerio de Salud. (Cfr. Evidencia 14, 15,16 y 23)

Capítulo VI Ingreso y salida al Liceo – desplazamiento desde y hasta la vivienda



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



A los Padres de familia y empleados se les ha brindado información con respecto a los mecanismos para la notificación en torno a la no asistencia a la Institución educativa cuando se presenten síntomas respiratorios, malestar general o alguna enfermedad.

Se ha incluido información con relación a los desplazamientos y en el protocolo específico al ingresar a la institución, para asegurar el buen estado de salud de las personas que asisten al Liceo.

Todos los empleados y estudiantes tienen como obligación diligenciar la encuesta de autoevaluación de síntomas antes de iniciar la jornada laboral o académica, según el caso, ver página 18 del presente documento y el siguiente enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=n5zhWeCgg0mqR_oQTYqxuASfyC3ADqIPjV70hLYIsNUQ0VQNVZGVkdSMzFVWidKOENSMjVYTTYzRC4u

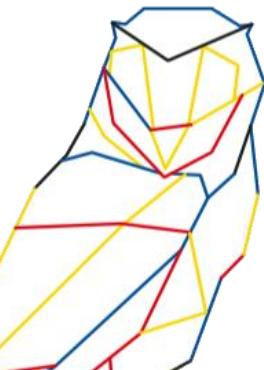
De esta encuesta se lleva un registro permanente a manera de seguimiento, para verificar el estado en el que se encuentran los empleados, esta se ha de diligenciar a primera hora de la mañana de lunes a viernes, entre las 6:30 y las 7:30 a.m.

Para el ingreso de cualquier miembro de la comunidad al Liceo se tiene destinado el formato, ver evidencia (Cfr. Evidencia 19)

Antes de desplazarse a la Institución

Los Padres de familia o acudientes deben tener en cuenta las siguientes obligaciones y requerimientos antes de desplazar a los estudiantes hacia la Institución educativa.

- Es responsabilidad del Padre de familia o acudiente evaluar si el estudiante tiene los síntomas compatibles al Covid19 y llegado el caso de presentar un (1) solo síntoma, evitar que el estudiante se traslade al Liceo y mantener las medidas de aislamiento por 14 días. Se recomienda consultar en su EPS o en las líneas de la Secretaría de Salud; e informar de inmediato al Liceo la respuesta emitida por las entidades de salud.
- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse directamente a la institución educativa.
- Llegar con 20 minutos de antelación a las instalaciones, teniendo en cuenta que se debe cumplir con un protocolo de bioseguridad al ingreso de la Institución.
- Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto preferiblemente entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de Covid19 en los últimos 14 días.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



- Se prohíbe el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos que hayan sido requeridos, en caso de ser necesaria una atención se programará de manera virtual.
- Se recomienda a los Padres de familia enviar al estudiante con un tapabocas adicional, en caso de daño, pérdida o que se humedezca el tapabocas en uso.
- Se recomienda enviar la comida en empaques herméticos que garanticen la inocuidad de los alimentos y una adecuada desinfección de las loncheras.

Dentro del Liceo se han destinado unos locker en cada aula de clase, para dejar en ese espacio los alimentos de cada estudiante, de tal manera que le corresponda siempre el mismo espacio y este solo se emplee para descargar los comestibles al momento del ingreso al salón y se recojan para su consumo.

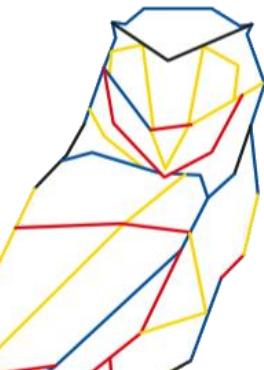
Ingreso a la Institución

Un equipo integrado por los Coordinadores y algunos docentes hará supervisión y control del proceso de ingreso y salida de los estudiantes.

- Se garantiza el ingreso y salida de los vehículos de manera escalonada.
- Se demarca y se asegura al ingreso de la Institución, una distancia de dos (2) metros entre personas. (Cfr. Evidencia 09)
- Se restringe el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Se registra la temperatura corporal.
- Se garantiza que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y zapatos.
- Se mantiene en la medida de lo posible las puertas abiertas al ingreso y salida de la Institución.
- Se asegura que las personas se dirijan a los lugares donde se van a desarrollar las actividades evitando recorridos innecesarios por la Institución.
- Se evita congestión de personas en la entrada del Liceo.
- Se restringe el ingreso a las instalaciones de familiares y cuidadores, salvo en los casos que hayan sido requeridos, o citaciones a los acudientes que sean necesarias de manera presencial.
- Se dispone de diferentes puertas de acceso al Liceo.

Ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares.

1. Aspectos relacionados con el transporte escolar



Cra. 41 N° 35 Sur 70 Envigado- Antioquia. Teléfono 3328585
Página web: www.lfrm.edu.co E-Mail: lfrm@une.net.co Instagram: @lfrm_oficial
Facebook: Liceo Francisco Restrepo Molina

Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



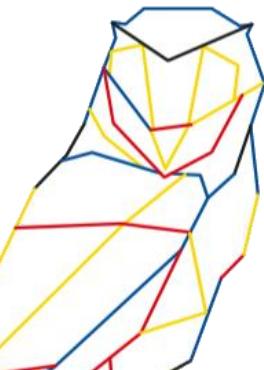
- Antes de subir al transporte se debe usar el tapabocas de manera permanente e higienizarse las manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Se debe tomar la temperatura antes de ingresar al vehículo, si la temperatura es mayor a 37,5°C no podrá abordarlo.
- Se debe respetar el distanciamiento dentro del vehículo garantizando el distanciamiento de un (1) metro, alternando el uso de sillas y disponiendo los pasajeros en zigzag.
- Se privilegia, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
- Se recomienda que el ingreso de pasajeros al vehículo sea de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del mismo.
- Se debe evitar el uso de puestos al lado del conductor o la monitora.
- Se debe limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo establecido por la empresa prestadora del servicio de transporte escolar.
- No se debe cambiar de puesto.
- No se debe consumir alimentos, ni bebidas dentro del vehículo de transporte escolar.
- No se debe compartir materiales, ni objetos dentro del vehículo de transporte escolar.
- Al llegar a la institución, se debe realizar la fila guardando el distanciamiento conservando los 2 metros.

NOTA: este servicio en el Liceo, es ofrecido directamente por un proveedor externo, a las familias que lo requieren. El Liceo no presta este servicio. Como institución se tiene un listado de los transportadores y los estudiantes que ellos están transportando (Cfr. Evidencia 13)

Se realizará reunión con los trasportadores que prestarán el servicio a los estudiantes para socializar las medidas que se han de tener en cuenta, mientras continúe la emergencia sanitaria, para minimizar los riesgos, y en caso de que durante la prestación del servicio se evidencie que es necesario recordarlas de manera individual o grupal, la comisión pedagógica les convocará.

2. Desplazamiento desde y hasta la vivienda.

- Se promueve el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de la institución educativa hacia la casa.
- Se promueve el uso de tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas.
- Se promueve, en la medida de lo posible, que se dirijan directamente a la vivienda.





- Se promueve evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

Capítulo VII Prevención y manejo de situaciones de contagio

1. Prevención de situaciones de contagio.

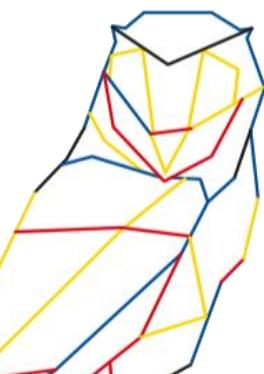
- Plan de contingencia para el manejo adecuado de casos y contacto estrecho de Covid19 en todo el entorno educativo.

Para casos que se presenten en colaboradores del Liceo se encuentra los lineamientos dentro del (Cfr. **Evidencia 07 en el Capítulo V, Rutas ante la emergencia sanitaria por Covid19** numeral 4 “**Medidas básicas de manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador**”, y en el numeral 5 “**Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con Covid19**”).

Se cuenta con la asesoría y apoyo permanente de las entidades e instituciones, gubernamentales (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Gestión del Riesgo) como también grupos de apoyo en la ejecución y seguimiento al programa de intervención para la prevención en la propagación del virus Covid-19.

En prevención de situaciones de contagio se promueve a los Padres de familia la responsabilidad de evaluar y detectar a tiempo, síntomas compatibles con el Covid19 mediante toma de temperatura, evaluación de las condiciones de salud del estudiante antes de desplazarse al Liceo.

- Se cuenta con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales han desarrollado sus actividades en cada jornada, dentro de la institución.
- Se cuenta con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores, transportadores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positivo para Covid19. La recolección de datos se realiza por medios virtuales, previo diligenciamiento del formato de autorización de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usarán con fines sanitarios de rastreo de contacto en caso de contagio. (Cfr. Evidencia 19)
- Se identifica mediante la **Encuesta de Estratificación del Riesgo Individual** de los docentes, directivos docentes, administrativos, personal de servicios generales, quienes



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A

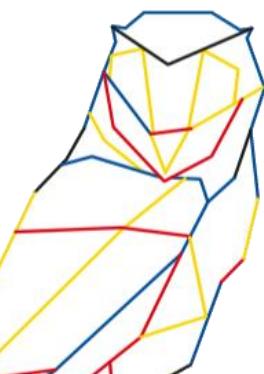


presentan comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del Covid19 tales como: Diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular, hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de la comunidad educativa o se les asignará dentro de lo posible actividades o tareas de trabajo en casa.(Cfr. Evidencia 07)

- Se ha recomendado el uso del aplicativo CoronApp-Colombia en el personal.
- Por medio del formato de la **Encuesta de Autoevaluación de síntomas del Covid19** se desarrolla la estrategia para detectar un reporte temprano y por medio del formato (Cfr. Evidencia 35)
- se realiza el seguimiento efectivo de un caso sospechoso o confirmado en los colaboradores de la Institución Educativa. Para los estudiantes y familiares se desarrolla mediante seguimiento que realizan las coordinaciones, consultando el estado de salud para los casos sospechosos o confirmados de Covid19. (Cfr. Evidencia 20)

2. Manejo de situaciones de contagio.

- La Coordinadora de Normalización respectiva informará a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de Covid19 para que se pongan en contacto con la EPS.
- Se aislará el miembro de la comunidad educativa sospechoso por Covid19. (Si el estudiante es de Transición o Básica Primaria en el aula 223; y si es de bachillerato en primeros auxilios) (Cfr. Evidencia 09).
- Se considerará el cierre de la Institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de Covid19 en el Liceo, para que el personal de servicios generales pueda realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- El Rector o la gestora del SG-SST comunicará de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de Covid-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- La gestora del SG-SST brindará información a la persona sospechosa de Covid19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta para el manejo de la situación.
- Se aislará toda persona que presente síntomas relacionados con el Covid19 para su registro y control (registros de autoevaluación de síntomas para colaboradores y estudiantes), se le suministrará un tapabocas convencional (si se requiere), mientras se



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



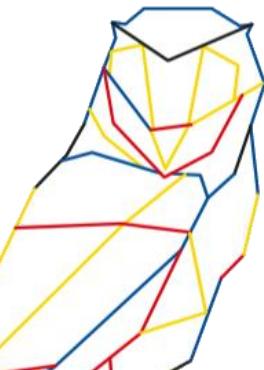
determina el manejo a través de las rutas de atención ante la emergencia sanitaria. En caso de que una persona dentro de la institución haya tenido relación con algún caso sospechoso, en el Liceo se realizará aislamiento provisional mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen.

- A la familia se le comunica que desde la página web se contará con una línea de atención permanente en caso de que alguno de sus miembros presente síntomas o contagio de COVID-19, mientras el estudiante o el empleado se encuentre en el Liceo. Se activa de inmediato el aislamiento preventivo de esta persona, y se le recordará a la familia seguir recomendaciones generales dadas a toda la población como:
 - ✓ Recurrir de inmediato a la EPS donde le indicarán el protocolo a seguir según el caso.
 - ✓ Permanecer en casa hasta 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
 - ✓ Controlar su temperatura 2 veces al día
 - ✓ Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
 - ✓ Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19

(Cfr. Evidencia 30)

Las líneas disponibles son:

- ✓ Celular: 321 853 3928 o #774
- ✓ WhatsApp: 300 305 0295
- ✓ Fijo y celular: 123
- ✓ **Gobierno local línea de atención:** 3218533928
- ✓ **Seguros SURA. Atención virtual:** 24 horas al día por medio de la APP seguros sura. Teleorientación médica. Póliza: 018000518888. Celular: # 888/ opción 0. Atención vía Whatsapp: 3024546329
- ✓ **Savia Salud.** Línea de atención: 018000423683- 4481747
- ✓ **RedVital.** Atención Whatsapp: 3222297928. Líneas de atención: 5201044
- ✓ **Coomeva EPS.** Línea de atención: 018000930779 Opción 8
- ✓ **Nueva EPS.** Línea de atención: 018000954400 Opción 2
- ✓ **Medimás.** Línea de atención: 018000120777
- ✓ **Salud total.** Línea de atención: 018000114524
- ✓ **Sanitas.** Línea de atención: 018000919100



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A



- ✓ Líneas de atención en Envigado para el contagio: 2766666
- ✓ Líneas COVID-19 Envigado: 3394000 ext:4445

Nota: en prevención de manejo de situaciones de contagio los Padres de familia son responsables de evaluar y detectar a tiempo síntomas compatibles con el Covid19 mediante toma de temperatura, evaluación de las condiciones de salud del estudiante antes de desplazarse al Liceo.

3. Consideraciones especiales de niños y niñas entre los 4 y 5 años.

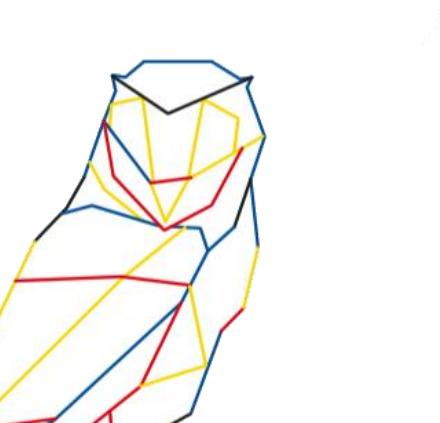
- Se extrema la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.
- Se extrema las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 o 30 segundos con agua y jabón.
- Se privilegia los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación; para lograr mantener el distanciamiento físico de los niños entre los 4 y los 5 años.

Para la de la zona del Preescolar el Liceo cuenta con un espacio amplio, con sistema de aireado permanente, además de una puerta que conecta directamente a la calle. En este espacio se garantiza el aislamiento continuo de los demás lugares institucionales, para favorecer la rigurosidad del cuidado de los niños de la primera infancia.

Capítulo VIII Medidas para la comunidad educativa, familias y cuidadores

1. Medidas para el personal que trabaja en la Institución

- Se utiliza de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo a los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscara de alta eficiencia.
- Se cambia los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un (1) día de uso.
- Se promueve el lavado del tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volver a usarlo debe estar totalmente seco.
- Se mantiene el distanciamiento físico de los demás empleados, docentes y estudiantes.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



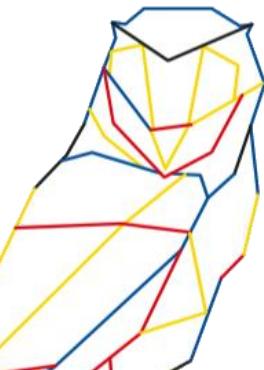
- Se evita el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, se debe realizar desinfección previa a su uso.
- Se realiza desinfección de los elementos de trabajo y objetos personales como gafas, joyas, llaves y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Se debe desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Se debe realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 70% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada. (Cfr. Evidencia 16)
- Se debe retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos y bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Se debe abstener de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripe, tos seca, fiebre mayor o igual a 37,5°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a la EPS.
- Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- Notificar la condición de salud a su jefe inmediato.
- Evitar el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.
- Reintegrarse a la labor una vez esté recuperado.

Nota: la persona se podrá reincorporar a laborar cuando se tenga alta médica por EPS o cuando haya cumplido el aislamiento preventivo por 14 días.

2. Medidas para los estudiantes.

Para garantizar la introyección y cumplimiento de las condiciones de bioseguridad se cuenta con acompañamiento pedagógico permanente y trabajo en equipo de maestros, coordinadores y asesoras escolares. (Cfr. Evidencia 03) [Anexo 6,6]

- Uso permanente de tapabocas: al iniciar la jornada los coordinadores reciben los estudiantes en la puerta de ingreso y los maestros en la puerta del salón de clase.
- Durante los descansos los maestros y coordinadores se distribuirán en los espacios asignados para hacer un acompañamiento efectivo y verificar el cumplimiento.



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891
Jornada Completa - Calendario A

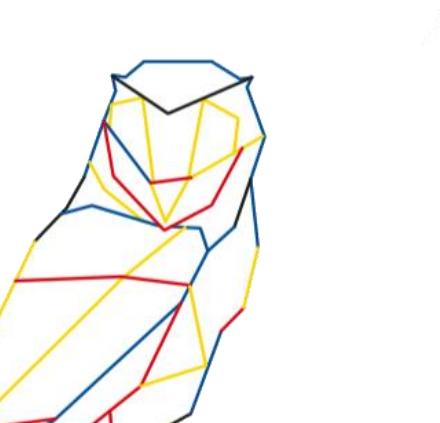


- Lavado frecuente de manos: el Liceo provee los salones de implementos de desinfección, gel antibacterial; y las unidades sanitarias de agua, jabón y toallas de papel.
- Durante la jornada se harán tres pausas activas: dos de ellas de 5 minutos para desinfección de manos con gel antibacterial. Los estudiantes permanecen en el salón, y una pausa de 10 minutos para lavado con agua y jabón, los estudiantes salen de forma escalonada según instrucciones del maestro. (Cfr. Evidencia 27). [Anexo 6,7]
- Cambiar los tapabocas convencionales o de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un (1) día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón a regresar a casa y antes de volver a usar debe estar totalmente seco.
- Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
- Permitir la toma de temperatura al ingreso de la institución.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, al ingresar o cuando las manos estén contaminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos y bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.

3. Medidas para la familia y cuidadores.

Se cuenta con las escuelas de Padres que en nuestro Liceo se desarrollan a través del proyecto "Muy Familiar", modalidades radial, virtual y presencial, que aborda diferentes temáticas formativas para el acompañamiento a los Padres de familia en la formación de los hijos. <https://www.lfrm.edu.co/muy-familiar>

Además, afianzar hábitos para el cuidado de la vida y la salud, fomentando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad compartiendo con los Padres de familia orientaciones por medio de infografías, volantes, mensajes, comunicados, información actualizada en la página web del



Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la Iglesia en la Educación

CÓDIGO DANE: 305266000095 NIT: 800105459-0 ICFES 001891

Jornada Completa - Calendario A



Liceo, diálogos con los estudiantes en los encuentros de grupo semanales Carpe Diem (Cfr. Evidencia 17).

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente respecto al lavado de manos, el uso adecuado de tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en la Institución educativa.
- Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Se recomienda enviar los comestibles en empaques herméticos que garanticen la inocuidad de los alimentos y una adecuada desinfección de loncheras.
- Lavar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la Institución educativa.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Abstenerse de enviar al Liceo a los niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos con cualquier enfermedad.
- Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de Covid19; cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma tales como: asfixia o dificultad para respirar, fiebre cuantificada de 37,5°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre, dolor u opresión persistente en el pecho, incapacidad para permanecer despierto, desorientación, labio o cara de color azulado, decaimiento abrupto en menos de tres días, si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos uno de estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.

Evitar llevar como acompañantes del cuidador, niños menores de dos años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

